La educación es de todos

Mineducación

INFORME de GESTIÓN

2019 - 2022

Carrera 89A # 64C - 30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
INSOR
Instituto Nacional para Sordos

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional

NATALIA MARTINEZ PARDO
Directora General INSOR

CONSEJO DIRECTIVO

Diana Patricia Martínez Gallego
Presidenta del Consejo
Consejera delegada del Ministerio de Educación Nacional

Ximena Pardo Peña
Consejera Delegada Departamento Nacional de Planeación – DNP

Eduardo La Rotta Osorio
Consejero delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Johanna Alejandra Mora Ramos
Consejera delegada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Alejandro Cepeda
Consejero delegado del Ministerio de Salud y Protección Social

EQUIPO DIRECTIVO INSOR

Néstor Rosas González
Secretario General

Ceneida Aragón García
Subdirectora Gestión Educativa

Helena Hernández Aguirre
Subdirectora Promoción y Desarrollo

Carolina Ramos Castellanos
Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Luis Hernán Cuellar Duran
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Cilia Inés Guio Pedraza
Jefe Oficina Control Interno

Geovani Melendres Guerrero
Asesor de Dirección

Angélica María Betancur Grisales
Asesora de Dirección

Contenido

INTRODUCCIÓN 6
MARCO LEGAL 7
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 8
PLATAFORMA ESTRATÉGICA 9
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 12
REALIDADES DE LA POBLACIÓN SORDA 15
GESTIÓN 2019 – 2022 "UNA MIRADA GENERAL" – DIRECCIÒN GENERAL 31
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO 49
POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO 51
GESTIÓN EDUCATIVA 56
CONTEXTO Y ASPECTOS RELEVANTES QUE PRESENTABA EL ÁREA AL INICIO DE LA GESTIÓN 56
PLAN DE ACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO A AÑO (2018 – 2022) 61
RESULTADOS DE LA GESTIÓN 63
PRIMERA INFANCIA 64
COBERTURA - RUTA PARA LA GARANTÍA DE TRAYECTORIAS COMPLETAS 65
CALIDAD - ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 65
CALIDAD - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA LSC 66
ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA EN CONTEXTO RURAL 67
PROMOCIÓN DE DERECHOS 73
PLAN DE ACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS (2018 – 2022) 74
RESULTADOS DE LA GESTIÓN 78
INSOR INFORMA 78
INSOR VISIBILIZA 79
INSOR FORTALECE 80
INSOR PROMUEVE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN 81
GESTIÓN 2019 – 2022 "UNA MIRADA PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA" 82
EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 82
SITUACIÓN DE LOS RECURSOS 85

TALENTO HUMANO 86
CONTRATACIÓN 87
PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS 88
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 93

SIGLAS MÁS USADAS

ASISBOG - Asociación De Sordos Para La Inclusión Social En Bogotá
CCS – Consejo Consultivo Sordo
CGR – Contraloría General De La República
COPASST - Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo
DANE - Departamento Administrativo Nacional De Estadística
DTN – Dirección Del Tesoro Nacional
ENILSCE - Evaluación Nacional De Intérpretes En Lengua De Señas Colombiana
EPS – Entidades Promotoras De Salud
FENASCOL - Federación Nacional De Sordos De Colombia
ICFES - Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
LSC – Lengua De Señas Colombiana
MECI – Modelo Estándar De Control Interno
MEN – Ministerio De Educación Nacional
MINTIC - Ministerio De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones
MIPG – Modelo Integrado De Planeación Y Gestión
NICSP - Normas Internacionales De Contabilidad Del Sector Público
OBBS - Oferta Educativa Bilingüe Bicultural Para Personas Sordas
PAAC – Plan Anticorrupción Y Atención A La Ciudadanía
PAC – Plan Anual De Caja
PETI – Plan Estratégico De Tecnologías De La Información
PINAR – Plan Institucional De Archivo
PQRSD - Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias
RENI - Registro Nacional De Intérpretes
RLCPD - Registro De Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad
RLCPD - Registro Para La Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad
SECOP - Sistema Electrónico Para La Contratación Pública
SENA – Servicio Nacional De Aprendizaje
SGC – Sistema Gestión De Calidad
SGE – Subdirección De Gestión Educativa
SG-SST - Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo
SIGEP - Sistema De Información Y Gestión Del Empleo Público
SIIF – Sistema Integrado De Información Financiera
SIMAT – Sistema De Matricula Estudiantil
SPD – Subdirección De Promoción Y Desarrollo
SURCOE - Asociación Colombiana De Sordociegos
TIC – Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
UARIV – Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Victimas
UASPE - Unidad Del Servicio Público De Empleo

INTRODUCCIÓN

El actual Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" tiene como objetivos principales hacer énfasis en la legalidad, el emprendimiento y la equidad, con el fin de brindar a los colombianos oportunidades bajo las mismas condiciones de igualdad. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con los pactos establecidos en este PND nos vamos a centrar en el pacto número 13 "Pacto por la Inclusión de todas las personas con discapacidad", en este sentido, el actual gobierno tiene como meta actualizar la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social con acciones contundentes para esta población y donde se elimine toda forma de discriminación; incremento de programas de educación inclusiva; implementación de mecanismos de inclusión productiva para la generación de ingresos; creación e implementación de un Plan Nacional de Accesibilidad que asegure la participación de todas las personas con discapacidad; garantizar el pleno reconocimiento de los derechos y fortalecer la oferta en los programas de asistencia y protección social.

En este sentido, el Instituto Nacional para Sordos-INSOR, entidad Pública del Orden Nacional que trabaja para orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia, presenta ante el Congreso de la República, el Ministerio de Educación Nacional, los órganos de control y la ciudadanía en general, los resultados de su gestión en el cuatrienio 2019-2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el INSOR cuenta con dos áreas misionales, la Subdirección de Gestión Educativa y la Subdirección de Promoción y Desarrollo. La primera tiene como misión, gestionar la calidad de la educación para las personas sordas a través de orientaciones metodológicas, asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales y a las instituciones educativas, así como generar conocimiento a partir de la cualificación de agentes educativos para la producción de prácticas pedagógicas asertivas para la población sorda, contribuyendo a la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de este sector poblacional. La segunda tiene bajo su acción, la promoción de todos los derechos de los individuos sordos para el desarrollo de sus competencias personales, ciudadanas y el fortalecimiento de su capacidad como comunidad, resaltando la promoción de ajustes razonables para garantizar el acceso a la información y a la comunicación de estas personas, que contribuye a la reducción de brechas en el acceso al goce efectivo de derechos y la provisión de servicios de la oferta pública.

Toda la operación misional se apoya en áreas igualmente importantes para el cumplimiento del objeto de la entidad, como son la Secretaría General y sus grupos internos de trabajo, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Oficina Asesora Jurídica y control interno, que con la lógica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulan el quehacer institucional mediante la implementación de las siete (7) dimensiones y dieciocho (18) políticas.

De esta manera, el INSOR orienta sus acciones en investigación, asesoría y asistencia técnica, respondiendo a las exigencias del sistema educativo colombiano, en relación con las condiciones sociolingüísticas de la población sorda, los sistemas de apoyo que se requieren para su inclusión y las transformaciones en las representaciones e imaginarios sociales que se crean sobre la discapacidad y que afectan los procesos de inclusión educativa y social de esta población.

MARCO LEGAL

Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente.

Objetivo de la Entidad

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, tiene como objeto fundamental promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En desarrollo de su objeto, el INSOR coordinará acciones con todos los entes del sector público y privado en las áreas de Competencia.

Estructura

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, cuenta con la siguiente estructura:

Ilustración 1. Organigrama INSOR

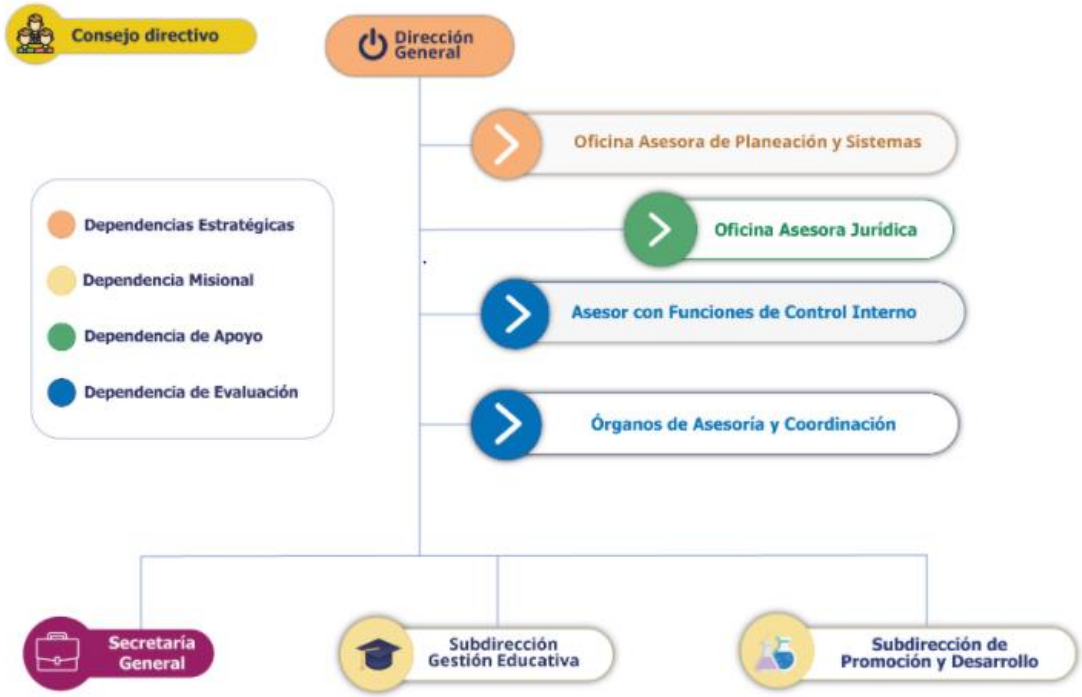

Fuente: Organigrama – Instituto Nacional para Sordos (Decreto 2106 de 2013)

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El objetivo del proceso de Direccionamiento Estratégico corresponde a orientar a la Entidad en la formulación de lineamientos, metodologías y estrategias que estructuren la planeación, la ejecución, seguimiento y evaluación de planes, proyectos, programas, políticas, objetivos, con el propósito de dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales Entidades)

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Paz, justicias e instituciones sólidas

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

Liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

Visión

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional por liderar con eficiencia y alta calidad técnica, la implementación de políticas públicas que garanticen el establecimiento de entornos sociales y educativos para el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades de la población sorda en Colombia.

Objetivos Estratégicos

Ilustración 2. Objetivo Estratégico 1

Eje Estratégico

- Gestión Educativa

Objetivo Estratégico

- Promover la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda

Línea Programática

- Educación pertinente para la población sorda con condiciones de acceso, permanencia y calidad

Objetivo Línea Programática

- Fomentar acciones que contribuyan a la atención integral pertinente en primera infancia, así como educación inicial con condiciones de acceso, permanencia y calidad
- Promover el bienestar y equidad en el acceso a la educación para la población sorda
- Generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación de la población sorda
- Desarrollar lineamientos para el mejoramiento de la oferta educativa para sordos en la Colombia rural

Ilustración 3. Objetivo Estratégico 2

Eje Estratégico
•Goce efectivo de Derechos
Objetivo Estratégico
•Contribuir a la reducción de brechas para el acceso, ejercicio y goce de derechos de la población sorda
Línea Programática
•Acciones integrales para la promoción de derechos de personas sordas
Objetivo Línea Programática
• Fortalecer la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas. • Promover al acceso a la información de las personas sordas con el fin de para contribuir a su inclusión social. • Desarrollar conocimiento técnico que sirva para promover de la inclusión social de las personas sordas.

Ilustración 4. Objetivo Estratégico 3

Eje Estratégico
•Administrativo y de Gestión
Objetivo Estratégico
•Fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, para propiciar condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción
Línea Programática
•Fortalecimiento de la gestión integral del INSOR
Objetivo Línea Programática
• Generar mayor capacidad de gestión del INSOR en la implementación y mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y control interno, para el cumplimiento de las competencias y obligaciones señaladas por la constitución y la Ley. • Incrementar la cobertura de los servicios que presta el INSOR a sus usuarios.

Valores de Integridad

Los servidores públicos del INSOR, somos personas que con vocación y orgullo trabajamos todos los días para servir y ayudar a la población sorda colombiana.

Por esta razón, adoptamos el código de Integridad del INSOR, el cual será la guía para nuestro actuar. Lo leeremos, entenderemos, sentiremos, compartiremos y aplicaremos en cada una de nuestras actuaciones del día a día. Nuestros valores son:

- Respeto
- Honestidad
- Diligencia
- Compromiso
- Cuidado
- Justicia

PLAN DE ACCIÓN 2019, 2020, 2021 y 2022

En el proceso de direccionar a la entidad hacia el cumplimiento de su misión y su visión mediante la formulación y monitoreo de planes,

programas, políticas, objetivos y estrategias, INSOR ha realizado la medición del avance del plan de acción en cada vigencia cuyo objetivo estratégico corresponde a fortalecer la gestión del INSOR mediante la apropiación de la capacidad institucional y la articulación interna e interinstitucional, para propiciar condiciones de atención a las necesidades de los ciudadanos y grupos de interés, con criterios de valor, confianza y satisfacción.

INSOR llevó a cabo importantes ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, varios de ellos relacionadas a la consulta y publicación de los planes institucionales de cada vigencia, así como la Consulta del proyecto normativo que regula la Evaluación Nacional de Intérpretes de LSC-Español- ENILSCE y el Registro Nacional de Intérpretes LSC-Español-LSC – RENI, un gran esfuerzo que se materializa con la puesta en marcha de los trámites del INSOR.

Teniendo en cuenta lo anterior, el INSOR durante las vigencias 2019 a 2022 formuló el plan de acción institucional con base en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan estratégico Institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas a continuación se da a conocer los resultados por dimensiones del Plan de Acción Institucional, en cada una de las vigencias:

Ilustración 5. Tabla resultados por dimensiones Plan de Acción Institucional año 2019, 2020, 2021 y 2022 (Itrimestre)

	2019	2020	2021	2022 (corte 31 de marzo de 2022)
Dimensión Talento Humano:	98,75%	99,00%	100%	36 %
Dimensión Direccionamiento Estratégico	99,44%	99,25%	100%	31,63
DE-Misional Gestión Educativa:	100%	100%	99.9 %	3,81%
DE-Misional Promoción y Desarrollo:	100%	100%	100%	11,89%
Dimensión Evaluación de Resultados:	100%	100%	100%	20%
Dimensión Gestión con valores para resultados:	99.55 %	98,00%	99.7 %	19,07%
Dimensión Gestión Control Interno:	98,67%	96,50%	100%	17,50%
Dimensión Gestión del Conocimiento:	66,00%	100%	100%	35%
Dimensión Información y comunicación:	99,75%	100%	100%	30%

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El INSOR cuenta con el Sistema Integrado de Gestión conformado por el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, y Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Modelo operativo que permite garantizar el logro de los objetivos institucionales.

Política Sistema Integrado de Gestión

El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramiento continuo, garantizando permanentemente la satisfacción de sus grupos de valor y la eficacia de su sistema integrado de gestión, con cero accidentes, cero incidentes y cero enfermedades laborales. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus proveedores, a optimizar el uso de sus recursos tecnológicos, a una adecuada administración, preservación y seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la protección del medio ambiente.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Ilustración 6. Mapa de procesos INSOR

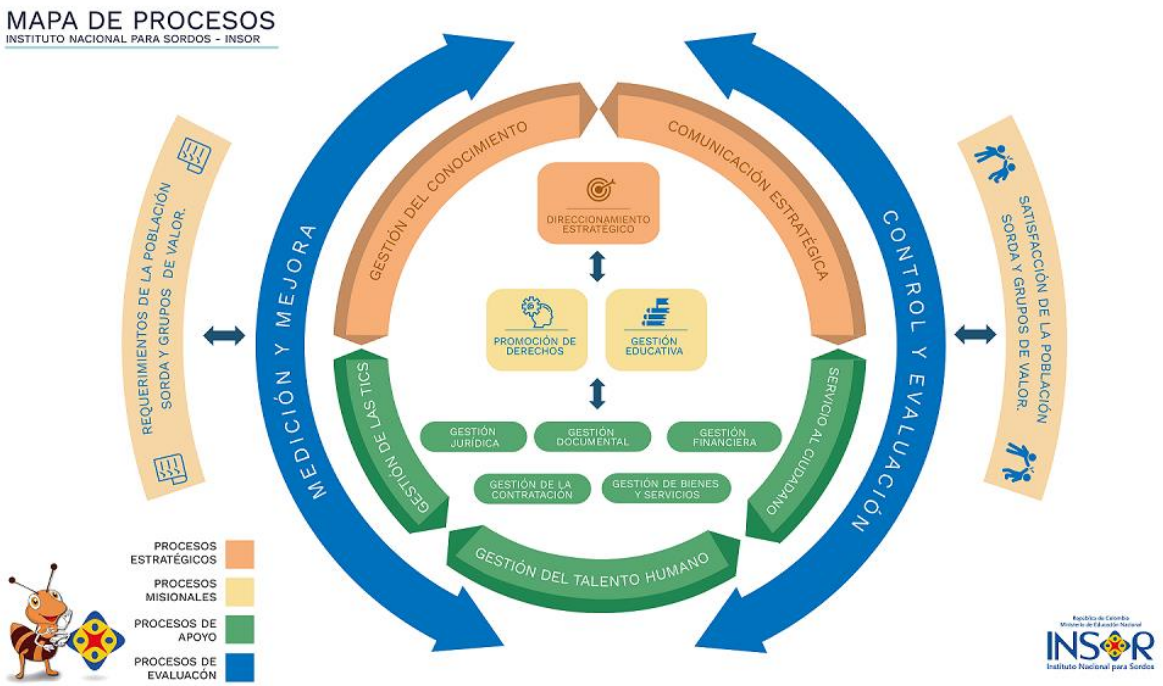

El subsistema de Gestión de Calidad ha sido monitoreado para evidenciar el nivel de implementación y mantenimiento, de esta manera se ha fortalecido a través de las siguientes actividades:

- Actualización documental
- Capacitaciones
- Asesorías por proceso
- Revisión por la dirección
- Medición de satisfacción del cliente
- Análisis de resultados de PQRSD

SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se ejecutaron las actividades del plan operativo de gestión TIC estableciendo las medidas organizacionales, técnicas, físicas y legales, necesarias para proteger los activos de información contra acceso no autorizado, divulgación, duplicación, interrupción de sistemas, modificación, destrucción, pérdida, robo, o mal uso, que se pueda producir en forma intencional o accidental.

Ilustración 7. Tabla cumplimiento Plan Operativo Gestión TIC 2019, 2020, 2021 y 2022 (primer trimestre)

	2019	2020	2021	2022 (corte 31 de marzo de 2022)
Cumplimiento Plan operativo de gestión TIC	85%	86%	100%	53 %

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades de fortalecimiento de implementación de la política de gestión ambiental se basaron en inspecciones, campañas, capacitaciones con el objetivo de culturizar y fortalecer los aspectos ambientales, como el consumo de agua, disminución de uso de papel, uso adecuado de químicos, entre otros.

Ilustración 9. Tabla cumplimiento Plan operativo Sistema de Gestión Ambiental 2019, 2020, 2021 y 2022 (primer trimestre)

	2019	2020	2021	2022 (corte 31 de marzo de 2022)
Cumplimiento Plan operativo Sistema de Gestión Ambiental	100%	100%	100%	38 %

A través de las acciones ejecutadas se propone mantener la implementación y diagnóstico del estado del sistema, utilizando la herramienta ISO 14001 de 2015. El diagnóstico arroja un cumplimiento del 78,2% del SGA del INSOR en la última evaluación. Cabe resaltar los esfuerzos ejecutados en la actualización de la matriz legal, plan gestión de riesgos, plan de residuos que están encaminados a lograr un 80% del cumplimiento de los estándares del sistema.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cumplieron con las disposiciones de operación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, aplicables en la entidad. Adoptada como un medio para lograr la prevención de incidentes y enfermedades laborales, mediante el cumplimiento sistemático de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ejecutaron las actividades del plan operativo, plan de mejoramiento, auditoria interna al SG-SST y rendición de cuentas.

Ilustración 10. Tabla cumplimiento Plan operativo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, 2020, 2021 y 2022 (primer trimestre)

	2019	2020	2021	2022 (corte 31 de marzo de 2022)
Cumplimiento Plan operativo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	90,5%	100%	100%	30 %

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Se fortaleció la Gestión Documental al interior del Instituto a través de los instrumentos archivísticos y directrices claras, precisas y concretas, resaltando la importancia del papel de la información, de los documentos y archivos del INSOR como patrimonio documental.

Se han desarrollado actividades del plan operativo que contempla acciones del Plan Institucional de Archivo-PINAR, Plan de conservación Documental, Plan de Preservación digital, plan de intervención de la política de gestión documental, plan de mejoramiento,

Ilustración 11. Tabla cumplimiento Plan operativo de Gestión Documental 2019, 2020, 2021 y 2022 (primer trimestre)

	2019	2020	2021	2022 (corte 31 de marzo de 2022)
Cumplimiento Plan operativo de Gestión	95%	100%	100%	30 %

Documental				

Uno de los logros obtenidos durante el cuatrienio, fue la aprobación de las Tablas de Retención Documental en la vigencia 2020.

REALIDADES DE LA POBLACIÓN SORDA

Censo 2018- Caracterización población sorda

De acuerdo con el Censo del año 2018, se estima que el número de personas que reportaron ser sordas o tener mucha dificultad para oír, ascendía a **314.320** para ese año. Lo cual indica que la población sorda representó el 0,65% de la población total. En cuanto a la población con discapacidad, la población sorda representó el 10,03%.

Con relación a la distribución etaria. De las 314.320 personas sordas, 4.421 son niños y niñas en primera infancia (de 0 a 5 años), que corresponde al 1% , mientras que 8.367 son niños y niñas (de 6 a 11 años) representando al 3%; 11.811 son adolescentes de (de 12 a 18 años) correspondiente al 4%, mientras que la población joven (14 a 26 años) es de 15.552 personas que representa el 5%. Mientras que las personas adultas sordas (de 18 a 59 años) son 81.584 que representa el 26%. Finalmente, las personas mayores sordas son 192.585 que representan el 61%.

Ilustración 12. Distribución Etaria de la Población Sorda

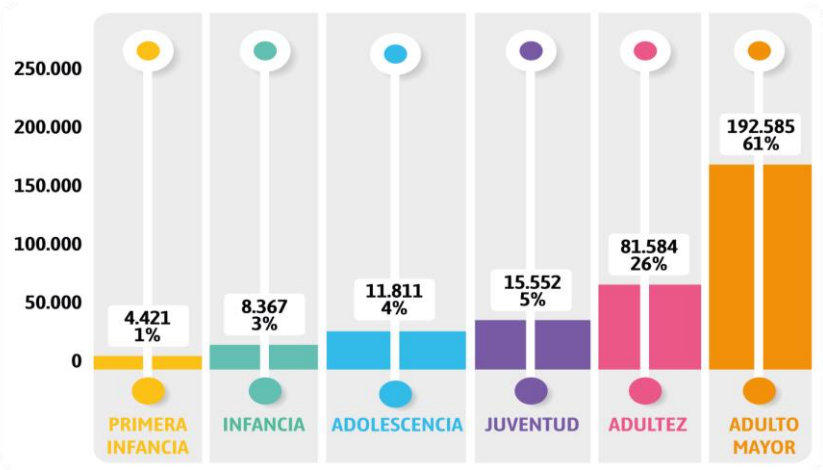

En cuanto a la distribución geográfica, se identificó una mayor concentración en Antioquia con 42.751 personas sordas, lo que equivale a 14%, Bogotá con 38.890 personas sordas, lo que corresponde al 12%, Valle del Cauca con 32.594, (10%), Nariño- 21.821 (7%) y Cundinamarca con 20.492 personas (7%).

Ilustración 13. Distribución departamental de la Población Sorda

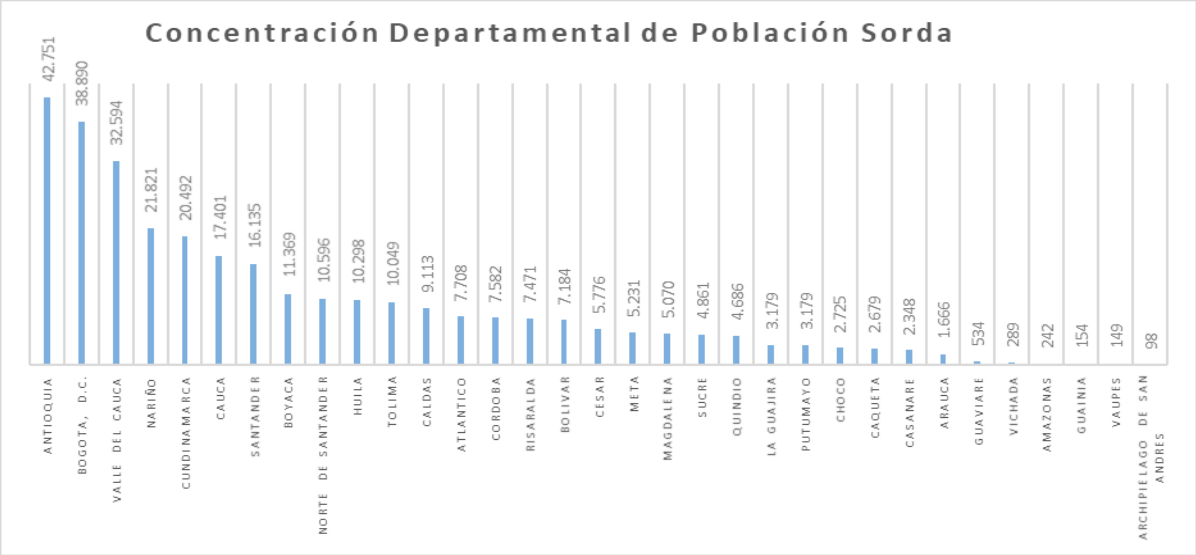

De igual manera, se identificó que las personas sordas se ubican en cabeceras municipales, con una concentración del 69% (217.942), mientras que la concentración en la zona rural dispersa en un 23% (72.214); y en centros poblados es de 8% (24.164).

Al analizar la concentración territorial de población sorda, con relación al momento de curso se vida, se identificó:

Primera Infancia: los 4.421 niños y niñas sordas en primera infancia, se concentran principalmente en las siguientes ciudades: Antioquia- 518, Bogotá- 506, Valle del Cauca-337, Nariño-208 y Cundinamarca- 211.
Niñez: los 8.367 niños y niñas (6 a 11 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 1.090, Bogotá- 957, Valle del Cauca-625, Nariño-381 y Comarca- 467.
Adolescentes: los 11.811 adolescentes (12 a 18 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 11.600, Bogotá- 1.355, Valle del Cauca-983, Nariño-526 y Comarca- 645.
Jóvenes: los 15.552 jóvenes (19 a 26 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 2.174, Bogotá- 2.070, Valle del Cauca-1.293, Nariño-733 y Comarca- 895.
Adultos: los 81.584 adultos (27 a 59 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 112.289, Bogotá- 10.022, Valle del Cauca-7.949, Nariño-4.733 y Comarca- 4.874.
Adultos Mayores: los 192.585 adultos mayores sordos (mayores de 59 años), se concentran principalmente en los siguientes departamentos: Antioquia- 25.080, Bogotá- 23.980, Valle del Cauca-21.407, Nariño-15240 y Comarca- 13.400

Con relación a la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2019 y 2020. Se identificaron 508.635 y 417.000 personas sordas, respectivamente, con una concentración territorial, similar a la del Censo 2018.

La información poblacional general, permite identificar la ubicación departamental de la población sorda, así como sus grupos etarios,

Información de la población sorda en algunos sistemas de información del Sector Salud

Teniendo en cuenta que, la discapacidad auditiva es identificada y caracterizada por el sector salud, una nueva fuente de información establecida recientemente, a través de la Resolución 113 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, es el Registro, Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPcD, el cual, con corte a noviembre de 2020, registró a 166.619 personas sordas, principalmente en la ciudad de Bogotá, en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Santander, Huila, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Norte de Santander.

Ilustración 14. RLCPcD de personas sordas

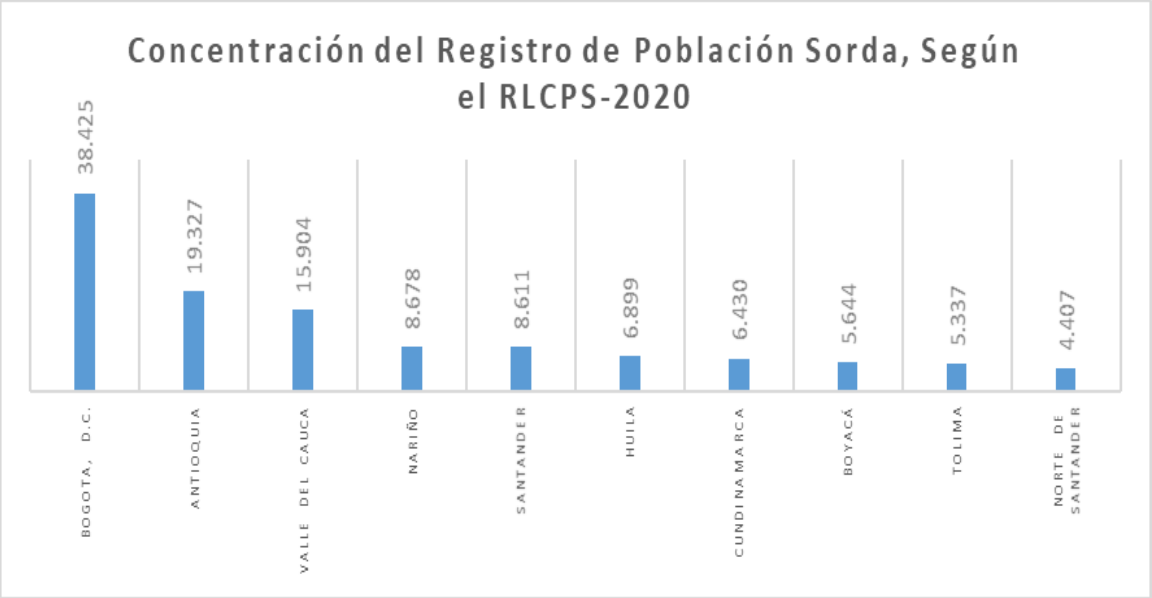

Por otra parte, desde la entrada en vigor de la Ley 1980 de 2019, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia, en los 2 últimos años se han identificado un total de 15.345 casos de hipoacusia, de acuerdo con el reporte remitido por el Ministerio de Salud sobre el Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO con fecha de corte del 10 de noviembre de 2021, distribuidos por diagnósticos así:

Ilustración 15. Número de niñas y niños atendidos por diagnósticos relacionados con hipoacusia entre el 2020 y 2021

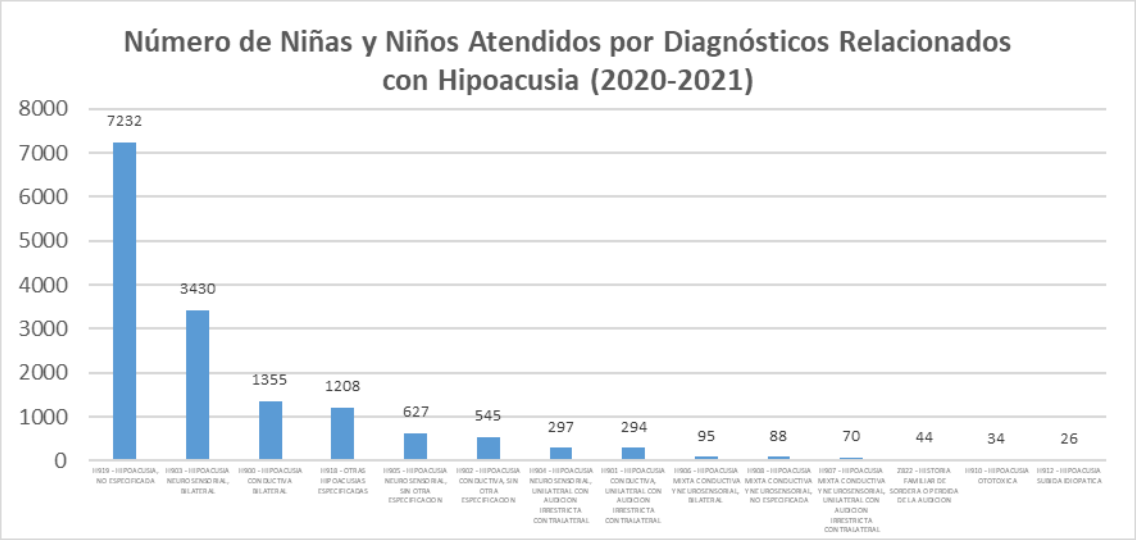

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 10 de noviembre de 2021

Aunque cada uno de los casos requiere de una análisis y abordaje especial, es importante visibilizar que las hipoacusias de tipo conductual corresponden a 2.194 niños y niñas con los siguientes diagnósticos: H901 - HIPOACUSIA CONDUCTIVA, UNILATERAL CON AUDICION IRRESTRICTA CONTRALATERAL, H902 - HIPOACUSIA CONDUCTIVA, SIN OTRA ESPECIFICACION y H900 - HIPOACUSIA CONDUCTIVA BILATERAL. Estos diagnósticos suelen estar relacionadas con condiciones de pobreza, salubridad y patrones de crianza y cuidado por parte de los padres, madres y/o cuidadores. En la mayoría de estos casos, su pronta y efectiva recuperación, depende del acceso oportuno a los servicios de salud, así como de su manejo y cuidado en casa. De no contar con estas condiciones, es posible que el diagnóstico final sea la pérdida auditiva.

Ilustración 16. Distribución Departamental de Casos de Niños-as con Hipoacusia Conductiva

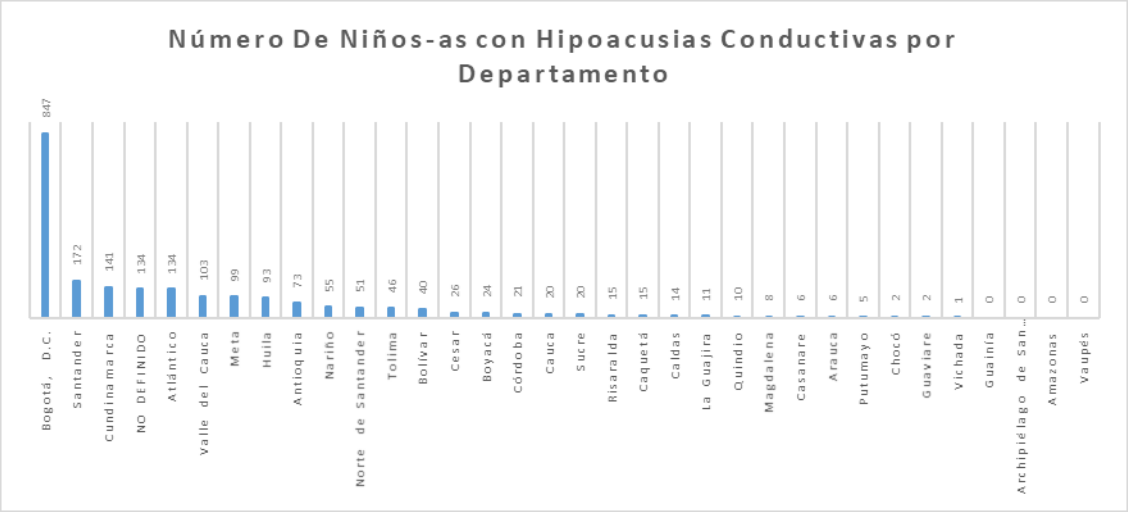

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 10 de noviembre de 2021

Mientras que los casos de niños y niñas con hipoacusias de tipo neurosensorial o de nacimiento corresponden a 13.151 y se relacionan con pérdidas auditivas de nacimiento. Por lo cual, todos los niños y

niñas con los diversos diagnósticos de hipoacusia, requieres de atenciones diferenciales y acciones afirmativas, para su desarrollo integral.

Ilustración 17. Distribución geográfica de niñas y niños con hipoacusia de nacimiento

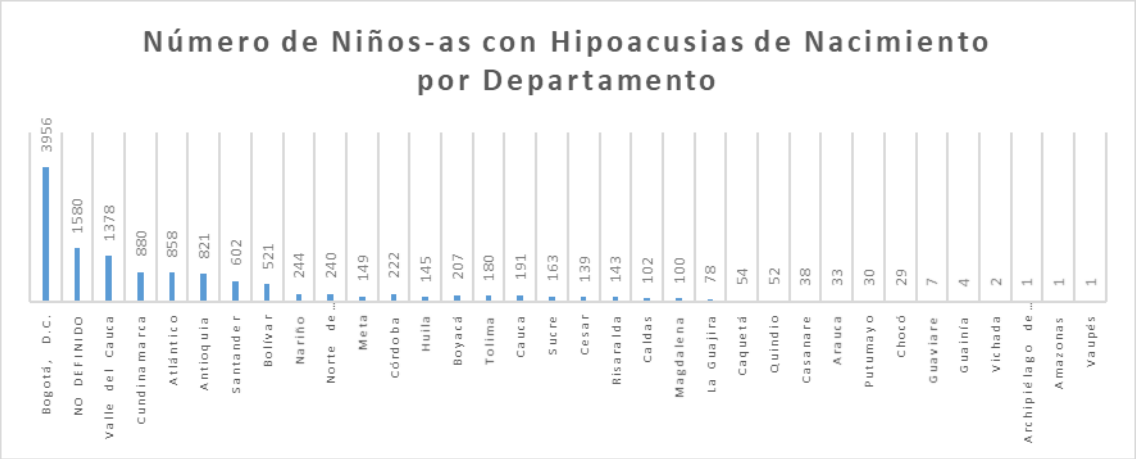

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 10 de noviembre de 2021

De acuerdo con las competencias del Sector Salud, es esté el llamado a identificar y diagnosticar la discapacidad auditiva, por ello, la información que se genera desde este, es sumamente importante, ya que parte del reconocimiento de individuo, sus contextos. Por ello, la información del sector salud, facilitará en un mediano plazo, caracterizar a la población sorda según Entidad Promotoras de Salud, Departamento, Municipios, edad y con ello, promover una atención en salud focalizada, accesible, pertinente y confidencial.

Información de la atención a la población sorda en primera infancia.

Con los continuos avances de la normatividad internacional y nacional, la primera infancia, sigue siendo considerada una franja etaria prioritaria en recibir las atenciones estatales intencionadas, intersectoriales, pertinentes, oportunas y diferenciales.

A raíz de los elementes establecidos en la Ley 1804 de 2016, “Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”. Desde la Dirección General del INSOR, se realizaron importantes avances en el análisis de la pertinencia de la oferta y las atenciones para la población sorda en primera infancia.

A partir del análisis de los elementos de la Política y la normativa establecida (en particular el artículo 5 y el artículo 19, en donde se establece la atención inicial en el marco de la atención integral) y los datos estadísticos relacionados. Se logró identificar que, de acuerdo con el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia-SDIPI del Ministerio de Educación Nacional, del 1.420.103 (de acuerdo con lo reportado en el primer semestre del 2021) de personas atendidas

a través de los servicios de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, solo 273 (de acuerdo con el Sistema Cuéntame con corte al 31 de diciembre de 2020) son personas sordas.

A través de la consulta al Sistema SDIPI y el cruce con el Sistema de información Cuéntame del ICBF y del Sistema de Matricula – SIMAT, se evidenciaron brechas numéricas importantes en los números de niños-as sordos-as atendidos-as. Siendo para el INSOR una prioridad en identificas las causas de estas brechas y asesorar al ICBF como la entidad de orden nacional con la competencia de operar los centros de atención inicial, de una manera pertinente y diferencial para la población sorda, con el fin de garantizar realmente la atención integral y así el desarrollo integral de la primera infancia sorda.

Como se evidencia a continuación la atención a la primera infancia sorda en el país, corresponde a 746 niños y niñas atendidos entre el Sistema de Educación durante el primer semestre del 2021 y la atención del ICBF brindada durante el 20202. Mientras que, la atención a la primera infancia general, incluida la población sorda, es de 1.596.431.

Ilustración 18. Comparativo. Atención a la Primera Infancia General y la Primera Infancia Sorda

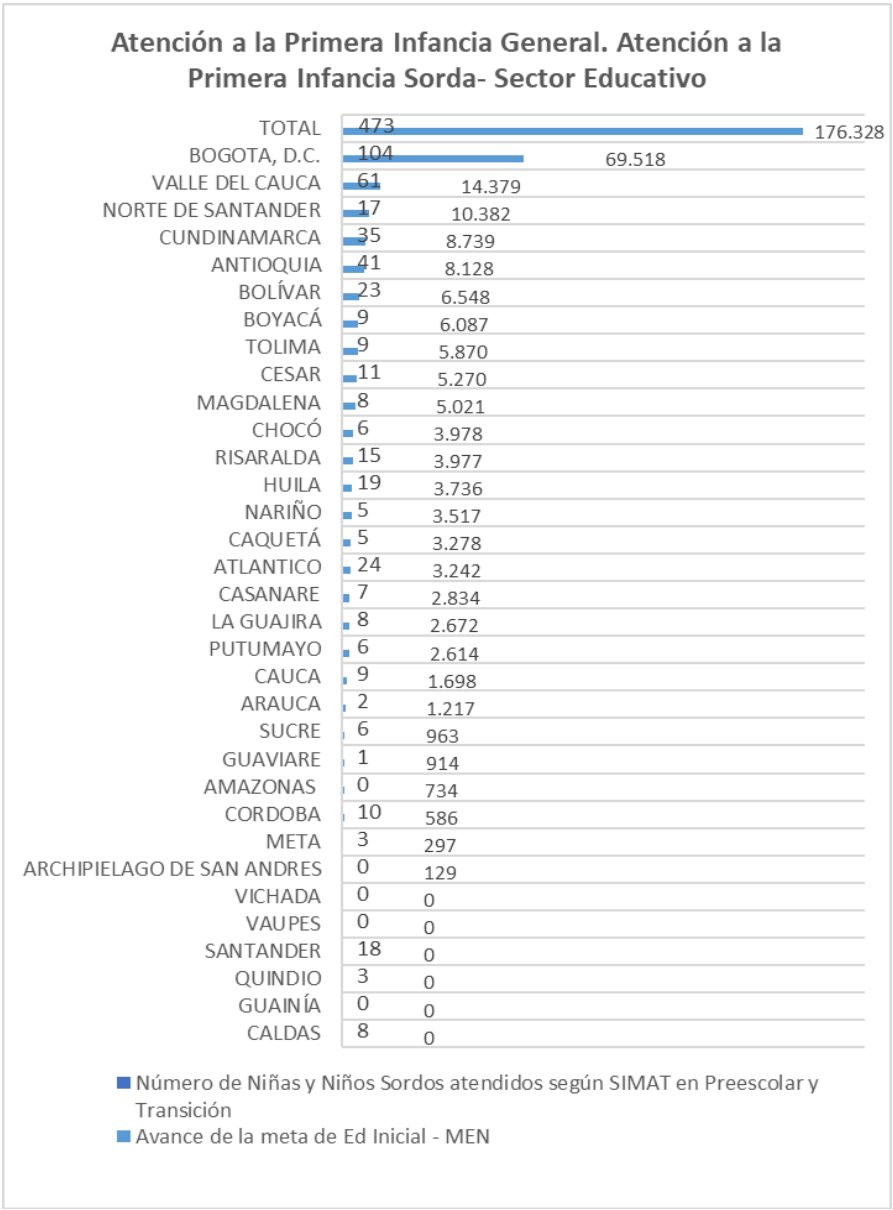

Fuente: Cruce de información entre la información reportada en el primer semestre del 2021 en el SDIPI, la información del SIMAT del 2021 y la información del Sistema Cuéntame del ICBF con corte al 31 de diciembre de 2020.

Esta situación tiene una preocupante realidad y es que los niños y niñas sordos menores de 5 años, atendidos por el ICBF y las entidades territoriales relacionadas con la inclusión e integración social, pese a suscribir la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y todos los conceptos y elementos allí contenidos, como los atributos de la atención integral. No desarrollan acciones para fortalecer el desarrollo lingüístico (en Lengua de Señas Colombiana) de los niños y niñas sordas, a la par de los niños y niñas oyentes. En consecuencia, los rezagos del desarrollo lingüístico, se evidencian el desarrollo integral de las niñas y niños sordos.

Volviendo a la gráfica y es bajo número de niñas y niños sordos atendidos, esta situación puede obedecer a varias hipótesis, entre ellas, el diagnóstico tardío de la población infantil que presuntamente puede

tener una pérdida auditiva importante aún no identificada. También es posible que la familia no informe sobre la discapacidad de su hijo-as por miedo a ser excluidos de los programas de atención.

En el análisis realizado por sectores, prosperidad social, a través del ICBF atendió un total de 1.420.103 personas a través de los servicios de la Dirección para la Primera Infancia, de los cuales 273 fueron personas sordas, cuya distribución geográfica es la siguiente:

Ilustración 19. Atención a la Primera Infancia- Prosperidad Social

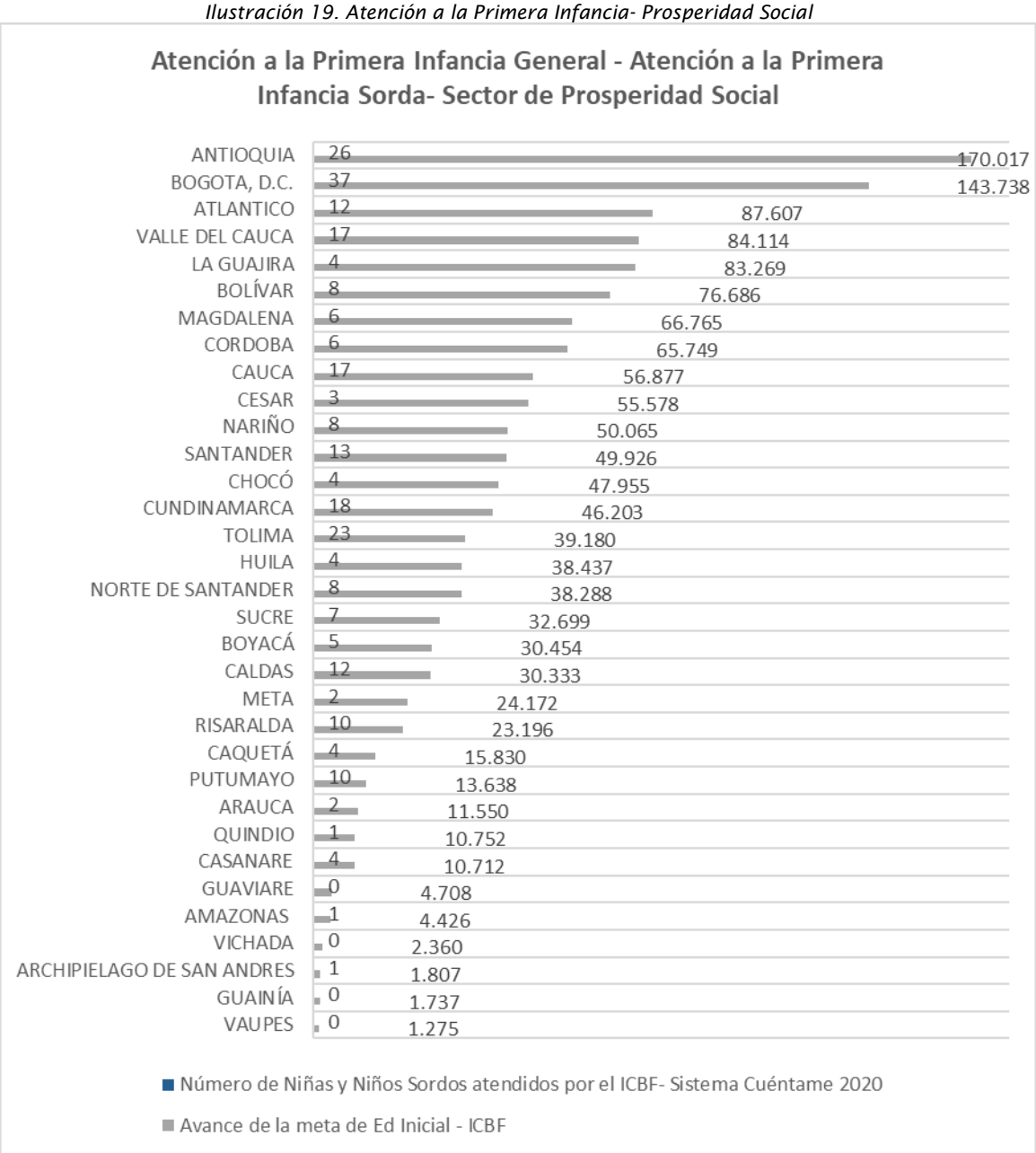

Fuente: Cruce de información entre la información reportada en el primer semestre del 2021 en el SDIPI y la información del Sistema Cuéntame del ICBF con corte al 31 de diciembre de 2020

Mientras que, por parte del sector educativo, se puede evidenciar que, de los 176.328 niños y niñas reportadas en el SIMAT, 473 corresponden a niñas y niños sordos, cuya concentración de la matricula por departamento es la siguiente:

Ilustración 20. Comparativo. Atención a la Primera Infancia General y la Primera Infancia Sorda.

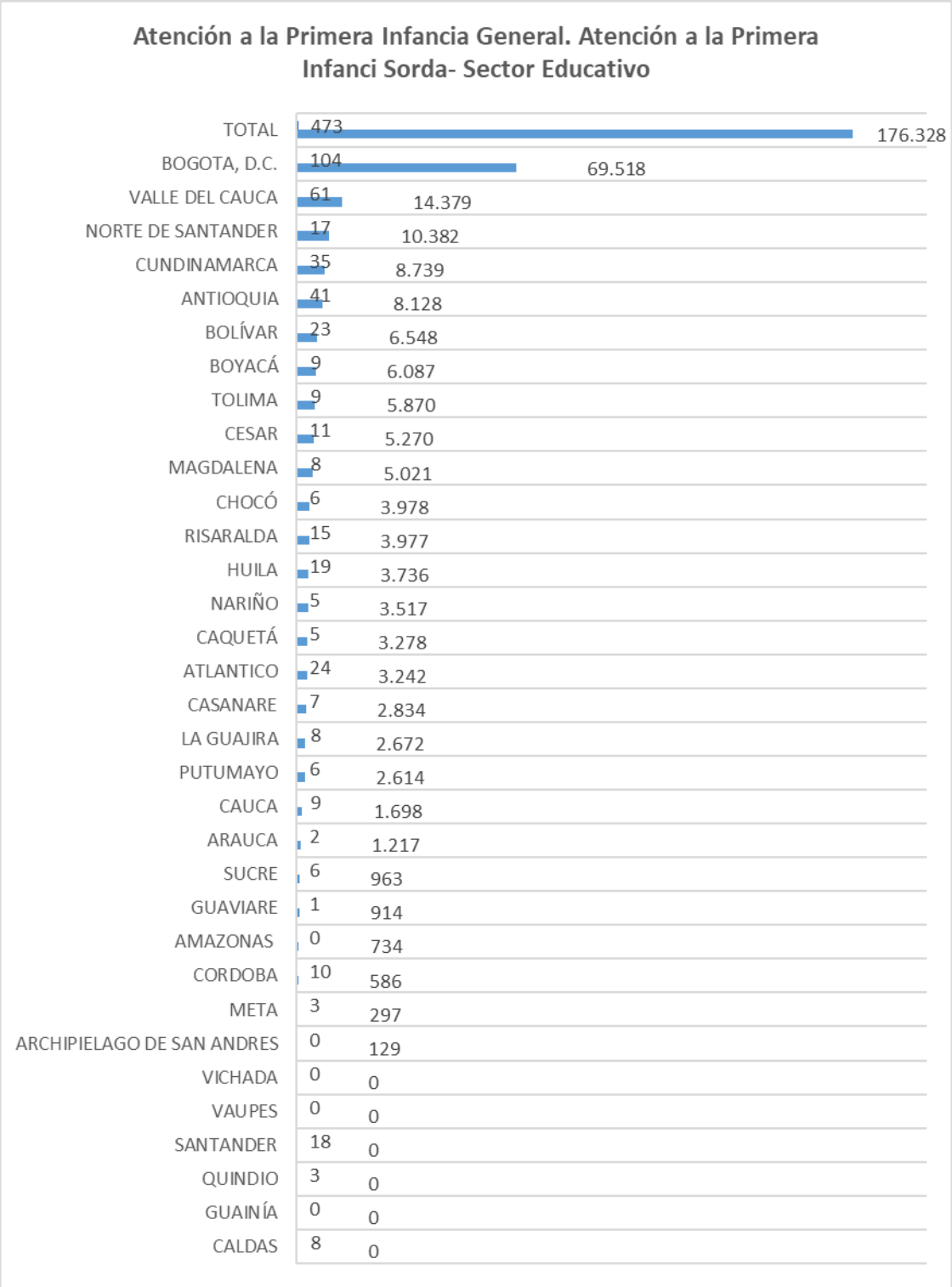

Fuente: Cruce de información entre la información reportada en el primer semestre del 2021 en el SDIPI, la información del SIMAT del 2021.

De igual manera, es importante evidenciar el escaso número de Instituciones educativas habilitadas para la atención a la primera infancia, que en el país son 344, de las cuales, solo en 11 focalizan la

matrícula de población sorda en primera infancia (con 5 o más estudiantes sordos), como se evidencia a continuación:

Ilustración 21. IE habilitadas para la atención a la primera infancia y de ellas, las IE que concentran atención a la primera infancia sorda

Información sobre la atención en educación a la población sorda.

Con relación al comportamiento de la matrícula de niñas, niños y adolescentes sordos, ésta bajó, pasando de 9.443 a 8.855 matriculados. Al igual que la matrícula de las niñas y niños en general, debido, en gran parte a la pandemia por Coronavirus que se ha presentado desde marzo de 2020. El número de niñas. Niños y adolescentes sordos matriculados por Departamento es el siguiente:

Ilustración 22. Comparativo - Matrícula de Población Sorda 2020 2021

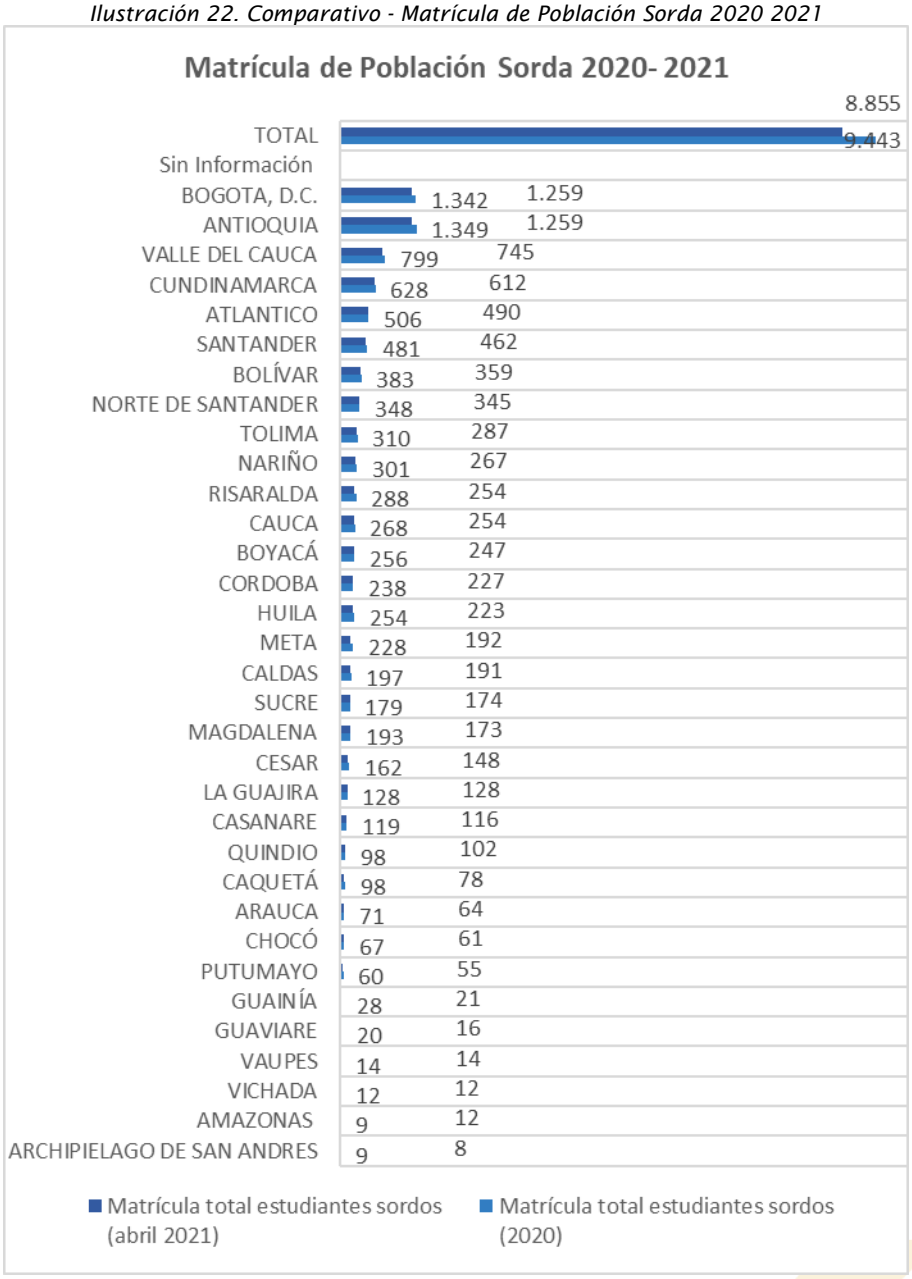

Es importante visibilizar el estrato socioeconómico de los 8.855 estudiantes sordos matriculados, distribuidos en la siguiente tabla:

Ilustración 23. Distribución en Estratos Socioeconómicos de los Estudiantes Sordos Matriculados. SIMAT abril 2021

Estrato Socioeconómico	Número de estudiantes sordos
0	335
1	4.539
2	2.725
3	984
4	120
5	42
6	21
Sin información	89
Total	**8.855**

De igual manera, también es importante visibilizar la reducción importante que ha tenido el número de Instituciones Educativas con matrícula de estudiantes sordos, como se evidencia a continuación:

Ilustración 24. Comparativo. EI con Matrícula de Estudiantes Sordos 2020 y 2021

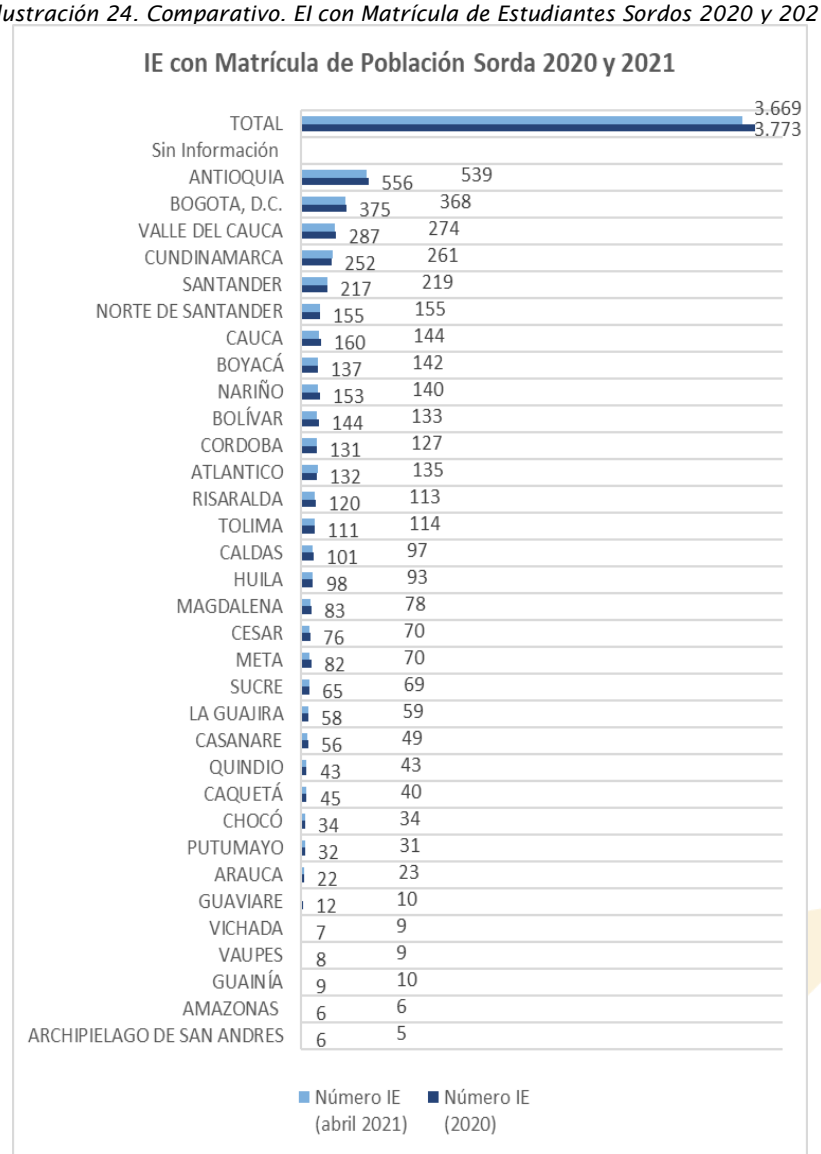

Así mismo, a través del Sistema de Matrícula- SIMAT, se ha identificado que solo 51 Instituciones Educativas concentran la matrícula de estudiantes sordos, es decir que tiene más de 20 estudiantes sordos, facilitando así la implementación de ajustes razonables para la accesibilidad a la información y participación de estos estudiantes, mientras que 3.492 Instituciones Educativas tienen menos de 5 niños sordos matriculados, con las dificultades académicas que esta situación conlleva.

Sobre los niveles académicos de los estudiantes matriculados, en abril del 2021, se realizó consulta al SIMAT identificando que, de los 8.855 estudiantes matriculados, la mayoría se encuentran en primaria, siendo este el nivel académico más alto al que la mayoría de personas sordas llegan, según el CENSO 2018.

Ilustración 25. Niveles académicos Estudiantes Sordos. Abril 2021

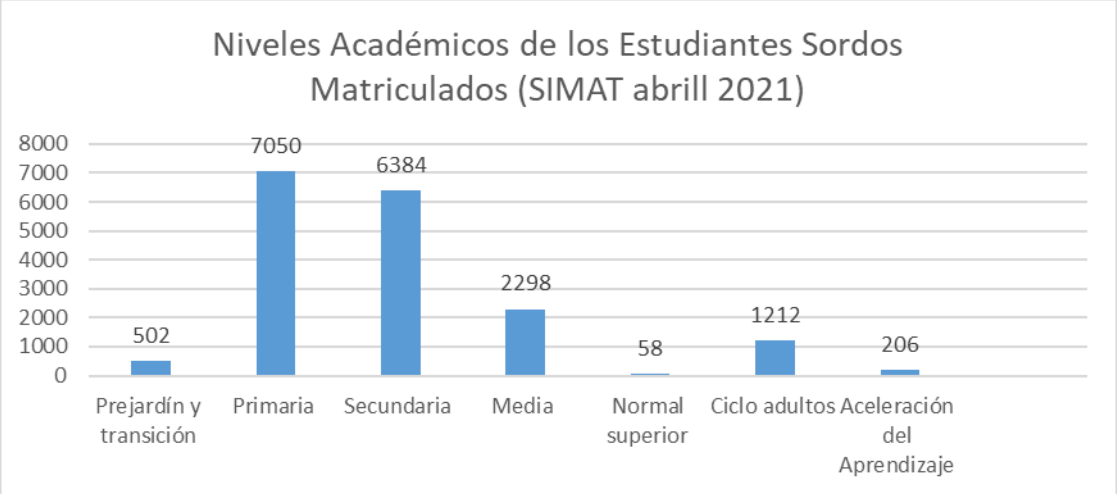

Aunque afortunadamente la matrícula de estudiantes sordos se da en todo el país, esta se concentra en ciudades capitales y en los departamentos más grandes.

Ilustración 26. Departamentos con mayor concentración de matrícula

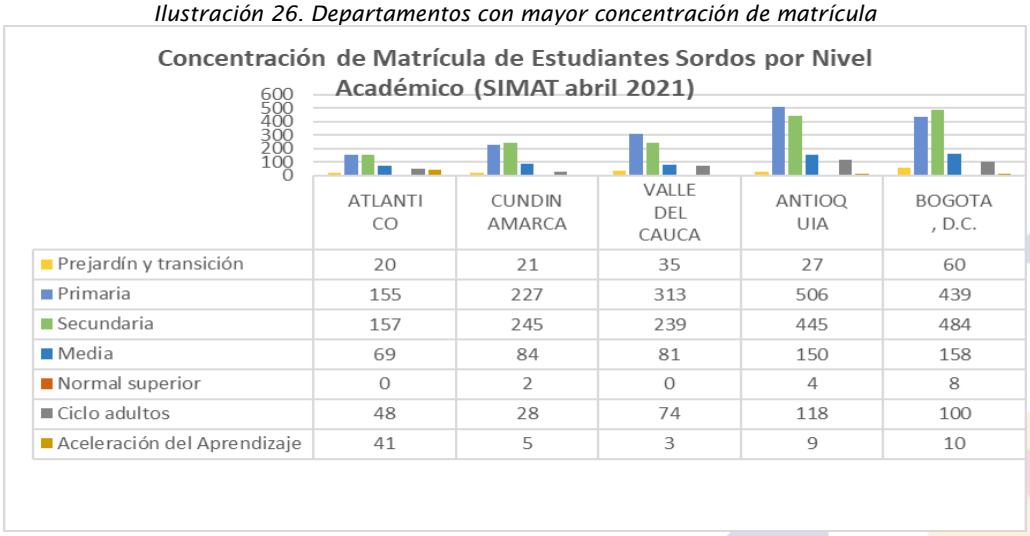

	ATLANTICO	CUNDINAMARCA	VALLE DEL CAUCA	ANTIOQUIA	BOGOTA, D.C.
Prejardín y transición	20	21	35	27	60
Primaria	155	227	313	506	439
Secundaria	157	245	239	445	484
Media	69	84	81	150	158
Normal superior	0	2	0	4	8
Ciclo adultos	48	28	74	118	100
Aceleración del Aprendizaje	41	5	3	9	10

Adicionalmente, es importante visibilizar que, de acuerdo con los datos de SIMAT 2019 y 2020, se estimó un porcentaje de deserción global de población sorda del 23%, en consecuencia, se estimó un porcentaje de permanencia del 77%.

Sumado a lo anterior, la incongruencia existente ente la Resolución 09317 de 2016- "Por la cual se adopta e incorpora el Manuel de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones". Frente a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, - "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad". Ya que, en la actualidad, la Resolución en mención requiere una importante actualización acorde a lo establecido en el Decreto 1421, en donde se incluyan los docentes bilingües y los modelos lingüísticos, perfiles claves para la inclusión educativa de los estudiantes sordos. Sin embargo, según la Asociación Colombiana de Educadores Sordos-ACEDUS-2021, el país cuenta con 52 docentes sordos, 3 mediadores, 174 modelos lingüísticos, para un total de 229 personas.

De igual manera, de acuerdo con los resultados de las Pruebas Saber 11° de los últimos 4, el puntaje (promedio) de los estudiantes sordos es de 215 (de 0-500 puntos), lo cual podría representar una barrera para el acceso a la educación superior por parte de los estudiantes sordos, sin embargo, al consultar el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior, este no cuenta con la variable para identificar el número de estudiantes sordos en la educación superior, en consecuencia, de los 4.494.207 de estudiantes, aún no es posible precisar, cuántos de ellos son sordos.

Información sobre la participación de la población sorda en el Programa Familias en Acción del Departamento de Prosperidad Social

De acuerdo con lo informado por el DPS, a mediados del año 2021, 2.853 familias beneficiarias del programa Familias en Acción tienen un miembro menor de 24 años, registrado en el RLCPcD del Ministerio de Salud, como persona con discapacidad auditiva

Ilustración 27. Familias en Acción- Familias con algún integrante Sordo (junio 2021)

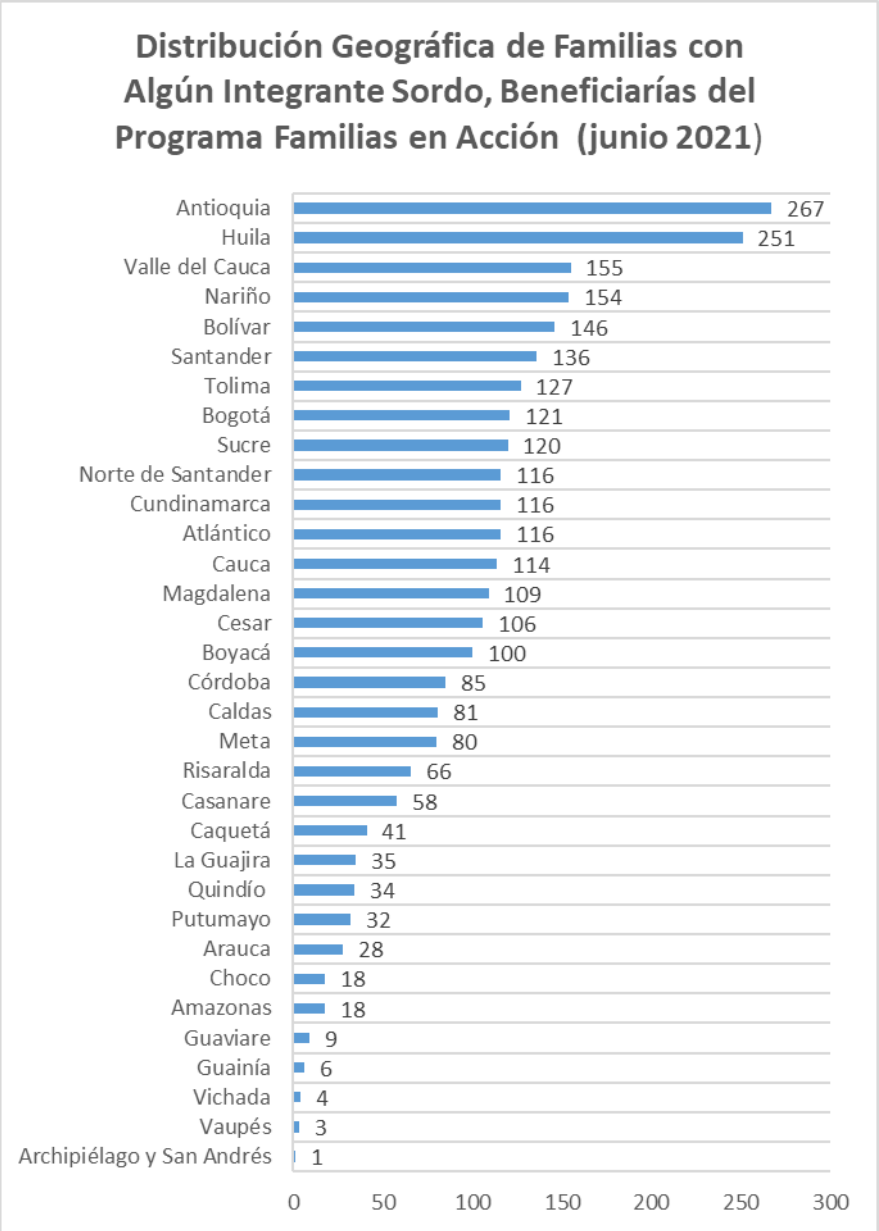

Información sobre la actividad laboral de la población sorda

Con corte a 31 de diciembre de 2020, Según datos del SIGEP hay vinculadas 4,868 personas con discapacidad en 792 Entidades Públicas que reportaron el avance de cumplimiento del Decreto 2011 de 2017. De las 4.868 personas con discapacidad vinculados en el sector público, la distribución de los servidores públicos con discapacidad por tipo de discapacidad se da de la siguiente manera: el de mayor participación con un 42% son personas con discapacidad física, un 27% discapacidad visual, el 16% personas con discapacidad múltiple, un 9% servidores públicos con discapacidad auditiva, un 0,8% con discapacidad

intelectual/cognitiva y por último el 2% con discapacidad psicosocial/mental.

Ilustración 28. Vinculación laboral de personas con discapacidad al Estado. SIGEP 2020

Ilustración 29. Distribución de servidores públicos por categoría de Discapacidad- SIGEP 2020

Fuente: SIGEP / Encuesta DEP a 31 de diciembre de 2020
Información diligenciada por los servidores públicos en su hoja de vida en el SIGEP

El Ministerio del Trabajo paso de expedir 607 certificaciones a expedir 4.290 certificados con corte 31 de diciembre de 2020, presentando un incremento de más de siete veces a los expedidos antes de la expedición del Decreto 392 de 2018, lo cual ha generado una mayor vinculación de personas con discapacidad

De las colocaciones registradas en el año 2020 en el sector privado, predominan las personas que tienen discapacidad auditiva (39,5%), física (37,3%), visual (9,0%), múltiple (7,0%), cognitiva/intelectual (6,8%) y psicosocial (0,5%)

GESTIÓN 2019 – 2022 "UNA MIRADA GENERAL" – DIRECCIÒN GENERAL

A continuación, se presenta un resumen de las acciones emprendidas durante cuatrienio:

Ilustración 30. Resumen de las acciones emprendidas2019, 2020, 2021 y 2022 (I trimestre)

ACCIÒN EMPRENDIDA	RESULTADOS OBTENIDOS
INSOR DETONA – ELECCIONES Y NOTICIAS ACCESIBLES: Garantizar el acceso a la información de personas sordas en relaciona con procesos electorales y noticias.	Expedición de la Resolución 1711 de 2019 modificada por la Resolución 4123 de 2019 Expedición de la Resolución 5960 de 2020.
INSOR DETONA - INCIDENCIA EN PRIMERA INFANCIA: Trabajo articulado con la Consejería para la primera infancia y adolescencia para la presentación de orientaciones que permitan la eliminación de barreras en materia de accesibilidad, que permitan una atención pertinente y diferenciada para la población sorda.	Construcción y divulgación de un documento de análisis atenciones diferenciales para la primera infancia sorda y una batería de acciones y ofertas a transformar por parte de los sectores de educación, salud y protección social en el marco de la Ruta Integral de Atenciones- RIA
INSOR ES RECONOCIDO – ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN E INCIDENCIA LEGISLATIVA: Elaboración de un diagnóstico y documento final que permita identificar los aliados estratégicos de cooperación nacional e internacional y la gestión de recursos para el INSOR	Gestión de recursos por parte de la dirección General con diferentes aliados (BID, UNICEF, Embajada de Canadá, MINTIC y la OEI), que permita la financiación de la implementación de la Evaluación Nacional de Interpretes de Lengua de Señas Colombiana - ENILSCE
INSOR ES RECONOCIDO - INCIDENCIA LEGISLATIVA: Diseño de una estrategia de incidencia legislativa por parte del INSOR con el fin de hacer Seguimiento a proyectos de ley en curso y conceptos técnicos a proyectos de ley o actos legislativos que estén relacionados con el desarrollo e implementación de la política pública para la población sorda.	Diseño del procedimiento con la ruta que permita al INSOR la elaboración de conceptos técnicos relacionados con la misionalidad del INSOR. Así mismo se diseñó la matriz de seguimiento a proyectos de ley en curso relacionados con la misionalidad del INSOR
INSOR ES RECONOCIDO – INSOR ES MÁS VISIBLE: Fortalecimiento de relaciones con diferentes aliados (Sector Público y privado) que permitieran dar a conocer la oferta institucional del INSOR, así como la participación en foros y el despliegue de información en redes sociales.	Se logró que a mayo de 2022 se obtuvieran visualizaciones de las diferentes publicaciones del INSOR por un numero de 1.362.333

ACCIÒN EMPRENDIDA	RESULTADOS OBTENIDOS
INSOR ES RECONOCIDO – MEJORES RELACIONES CON PERSONAS SORDAS: Desde la Dirección General del INSOR se definieron diferentes acciones que permitieran consolidar las relaciones con la comunidad sorda tanto a nivel nacional como territorial	Se realizó un acuerdo de voluntades entre INSOR y FENASCOL, Se diseñó una estrategia para la llegada a territorio, se firmó un acuerdo de cooperación con ACEDUS y se formalizo la mesa consultiva de personas sordas al interior del INSOR
INSOR EN RECONOCIDO - MEJOR INDICE DE DESEMPEÑO INSITUCIONAL: Desarrollo e implementación de las siete dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión y aplicación de sus dieciséis políticas	Resultado de la medición del IDI de la vigencia 2021 con 96 puntos posicionándonos en el puesto 5 como mejores resultado a nivel de las entidades del sector
INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO: Diseño de espacios y herramientas para el seguimiento financiero de los recursos asignados a la entidad y la gestión de recursos propios	Expedición de la Resolución interna 055 de 2020 mediante la cual se crea el comité de seguimiento financiero. Así mismo mediante el powerbi se diseñó la herramienta de seguimiento financiero del plan anual de adquisiciones
INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR ARTICULACIÓN TECNICA A NIVEL INTERNO: Identificación de desarticulación de información en las áreas misionales, generación de información estadística para la toma de decisiones	Expedición de la Resolución Interna 196 de 2021 por medio de la cual se crea la mesa de datos al interior del INSOR con el fin de recopilar y analizar información de diferentes sectores sobre población sorda.
INSOR FUNCIONA MEJOR – REORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS MISIONALES: Desde la dirección General se revisaron las funciones de cada una de las áreas misionales con el fin de consolidar los grupos que permitieran el cumplimiento de las funciones para cada dependencia	Expedición de la resolución 102 de 2021 mediante la cual se crean los grupo internos de trabajo del INSOR

INSOR DETONA – ELECCIONES Y NOTICIAS ACCESIBLES

A pesar de que Colombia cuenta con numerosos instrumentos legislativos y de política pública conducentes a garantizar el acceso a la información por parte de las personas sordas, los procesos electorales y la información diseñada en el marco de las campañas, es principalmente audiovisual y escrita. Estas dos formas de comunicación resultan inaccesibles y de poca comprensión para las personas sordas, ya que por un lado tienen una discapacidad sensorial auditiva que les impide

escuchar los audios y la lecto-escritura para las personas sordas señantes resulta de muy difícil compresión dado que es su segunda lengua.

Esta práctica ha afectado a la población sorda, en la medida que no han contado con información de primera mano, diseñada desde los partidos y por los candidatos, que les permitan conocer las propuestas de campaña, los proyectos políticos y las iniciativas de candidatos a presidencia, alcaldías, gobernaciones, congreso y demás instancias de elección popular.

De igual forma ha afectado su participación en democracia y el reconocimiento de esta población como sujetos a quienes también se les está informando.

Una situación similar se ha presentado con el acceso a noticias en el marco de emergencias ambientales, sanitarias o de seguridad: los medios de comunicación y los noticieros han limitado atendiendo a la norma a cumplir con parámetros de accesibilidad con la implementación de herramientas de closed caption. Sin embargo, esta herramienta no solo resulta insuficiente para las personas sordas que no dominan el español leído y escrito, sino que también presenta considerables inconvenientes de accesibilidad.

Los riesgos que implican no acceder a la información en contextos de emergencia se vieron agravados durante la pandemia por el Covid 19, en donde se hacía urgente informar las decisiones gubernamentales, protocolos de seguridad, medidas de restricción en las salidas, ocupación de ucis, confinamientos y demás, asociadas a la protección de la salud y la prevención de contagios.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo: Desde la Dirección General se lideró el trabajo conjunto con el Consejo Nacional Electoral, CNE, para la elaboración, expedición e implementación de la Resolución 1711 de 2019, modificada por la Resolución 4123, mediante la cual el Consejo Nacional Electoral ordena la inclusión de la lengua de señas colombiana en los contenidos publicitarios electorales, como una garantía de acceso a la información para la población sorda en épocas electorales.

Se lideró también el trabajo conjunto con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, para la elaboración y expedición de la Resolución número 5960 de 2020 mediante la cual se adoptan medidas regulatorias para garantizar la población sorda o hipoacúsica la comunicación oportuna y continua a través de televisión abierta, durante el Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico.

Resultados: La Resolución 1711 de 2019 ha permitido atender el compromiso y mandato constitucional de permitir el acceso a los

procesos electorales en igualdad de condiciones y en libertad, por parte de todos los ciudadanos. Los mecanismos de accesibilidad definidos en la resolución, aunque son limitados y podrían ampliarse en su alcance son un primer paso para que las personas sordas participen de manera informada en las elecciones, conozcan las propuestas de los candidatos, se auto reconozcan como sujetos activos en la democracia y reduzcan los riesgos de tráfico electoral. Es un estímulo de participación ciudadana, pero también un estímulo para que los candidatos, los partidos y las campañas comprendan los parámetros mínimos de accesibilidad, se acerquen a la inclusión y le hablen también a la población sorda.

Como resultado de la expedición de Resolución número 5960 de 2020 la población sorda ha podido acceder a información noticiosa en lengua de señas colombiana y en igualdad de condiciones a la población oyente. Esta es la primera vez que se logra que canales públicos y privados en contenidos de noticias prime time, cuenten con intérpretes de lengua de señas, cumpliendo con parámetros exigidos por las normas técnicas de calidad y tamaño, garantizando información en tiempo real para la población sorda colombiana. Este gran avance fue incluso innovador en tiempos de pandemia y fue respuesta rápida ante la necesidad de prevenir riesgos de contagio informando a todos los ciudadanos por igual.

Por otro lado, la presencia de intérpretes de lengua de señas da un mensaje claro de inclusión, accesibilidad y reconocimiento de las necesidades de la población sorda. Ha permitido impactar su comprensión de las coyunturas políticas, sociales, de seguridad, económicas y ambientales del país, contribuyendo así a la democracia, a la participación y a la garantía de derechos.

INSOR DETONA – INCIDENCIA EN PRIMERA INFANCIA

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: En 2016 nace la Ley 1804, la cual adopta la Política para el Desarrollo Integral de Primera Infancia- Estrategia de Atención Integral, en donde se define una serie de atenciones, realizaciones, entornos y demás elementos generales para la primera infancia y conceptúa el enfoque diferencial en discapacidad para desde la ética de los derechos humanos, estableciendo que: “El enfoque diferencial implica el reconocimiento de las particularidades personales y comunitarias de quienes históricamente han sufrido exclusiones sociales ya sea por su participación o por su modo de vida, en razón a su etnia, sexo, ciclo vital, discapacidad, el desplazamiento por el conflicto armado o los desastres naturales, la violencia, etc., así como la respuesta diferenciada que estas personas y grupos deben recibir por parte de las instituciones del Estado y la sociedad en general"". Sin embargo, la política no tenía una mirada concreta sobre la primera infancia sorda y los ajustes

requeridos para garantizar su atención integral desde un enfoque diferencial.

El impacto de este problema radicaba en que las instituciones responsables por garantizar la oferta y los entornos para el desarrollo integral de la primera infancia sorda, no tenían una línea técnica clara para el diseño de sus programas, y así brindar una oferta integral y pertinente para la población sorda, que permita entre otros, el desarrollo del lenguaje, a través de la adquisición oportuna de la Lengua de Señas Colombiana.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo: Desde la Dirección General, se desarrollaron cinco reuniones con la Consejería para la Primera Infancia y la Adolescencia, siendo esa entidad quien tiene la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia- CIPI, de acuerdo con el Decreto 1784 de 2019 y Decreto el 1416 de 2018. A través de estos encuentros, se presentaron los avances en el análisis realizado por parte de la Mesa Técnica de Primera Infancia, Adolescencia y Familia del INSOR, de los diferentes elementos de la Política para el Desarrollo de la Primera Infancia a la luz de la población sorda. De esta manera se presentaron orientaciones del más alto nivel frente a la eliminación de las barreras en la accesibilidad, la normatividad relacionada y los ajustes sugeridos desde el INSOR, para fomentar la atención pertinente y diferenciada para la población sorda. Este análisis fue socializado en la plenaria de la Comisión el 28 de septiembre de 2021, lo cual tuvo el respaldo del Viceministerio de Salud, el Viceministerio de Educación y la propia Consejería.

Resultados: A partir del acercamiento con la Consejería de Niñez y Adolescencia, se construyeron: un documento de análisis atenciones diferenciales para la primera infancia sorda y una batería de acciones y ofertas a transformar por parte de los sectores de educación, salud y protección social en el marco de la Ruta Integral de Atenciones- RIA. Lo cual, permite que el INSOR desarrolle su rol de entidad asesora para las entidades participantes en la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia- CIPI, proponiendo ajustes razonables y acciones afirmativas para la inclusión de la población sorda, beneficiaria de la Ley 1804 de 2016. A raíz de estos procesos de asesoramiento, se establecieron mesa de trabajo con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, que permitirán ajustar la oferta en salud para la población sorda, así como establecer lineamientos para la educación inicial de la población sorda en primera infancia.

INSOR ES RECONOCIDO – ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN E INCIDENCIA LEGISLATIVA

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: La Dirección General del Instituto tiene en su manual de

funciones: “Definir y promover líneas, estudios y programas de cooperación internacional para el desarrollo de la misión institucional" así mismo en las funciones generales del Instituto se encuentra, "Contribuir a la gestión con diferentes entidades públicas o privadas; nacionales o extranjeras, de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales". No obstante, como se mencionó al inicio del presente informe, la Dirección General no contaba con instrumento que permitieran orientar o guiar estratégicamente la gestión de alianzas y recursos de cooperación técnica y financiera para potenciar el trabajo técnico de la entidad.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo: El diseño de la estrategia de cooperación de gestión de recursos se estructuró en dos fases, una primera de diagnóstico durante las vigencias 2019 y 2020 y una segunda de consolidación del documento y la definición de los mapas de aliados. La estrategia consolidada, está estructurada en 3 componentes: Cooperación nacional e internacional, Cooperación interna y Estrategia de gestión de recursos. En la línea de Cooperación nacional e internacional se definieron las principales líneas temáticas sobre las cuales trabajaría el Instituto: Educación, primera infancia y garantía de derechos económicos, sociales y culturales de la población sorda; en ese sentido se focalizaron y se construyeron insumos técnicos para dos grandes proyectos del Instituto: La ENILSCE- Evaluación Nacional de Interpretes de Lengua de Señas Colombiana- Español y el INSOR Educativo; con el objetivo identificar cooperantes y gestionar recursos para la implementación y fortalecimiento de las iniciativas en mención.

En cooperación interna se relacionan las mesas internas creadas en el Instituto como una iniciativa desde dirección general, que pretende generar unos espacios internos de dialogo, constructivos, abiertos y propositivos donde se debaten temas técnicos, estadísticos y en torno a las realidades de las personas sordas, las mesas internas que se incluyen como parte de la cooperación interna son: Mesa de Primera Infancia y Familia, Mesa de Trabajo de Caracterización y Datos Estadísticos de la Población Sorda y Mesa Técnica de Colaboradores Sordos. En gestión de recursos se relacionan los lineamientos de operación, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene el Instituto en la consecución de recursos, enmarcada en el portafolio de servicios que ofrecen las subdirecciones misionales.

Resultados: La estrategia de cooperación, así como el procedimiento para la gestión de recursos propios, ha permitido la búsqueda de alianzas técnicas y de cooperación de manera estratégica en el sector educativo, el mapeo de aliados potenciales y funcionales, y la búsqueda de oportunidades de financiación que permiten fortalecer a la entidad, generar procesos de aprendizaje y financiar proyectos concretos.

En el marco de los postulados de la estrategia se logró dividir y operar la gestión de recursos entre dos actores claros: la dirección general se ha encargado del diseño y gestión de recursos para proyectos específicos (INSOR Educativo y la ENILSCE (Evaluación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – español). Y las áreas misionales de la venta y prestación de servicios en el marco de la experiencia técnica para el fortalecimiento de la inclusión de personas sordas.

La dirección general atendiendo las disposiciones de la estrategia de cooperación y del deber misional de ejecutar la Evaluación de Interpretes, presentó ante más de 10 entidades de cooperación públicos y privados, la propuesta de la ENILSCE (BID, UNICEF, Embajada de Canadá, MINTIC y la OEI).Por parte de la OEI se ha manifestado un especial interés en apoyar la implementación de la ENILSCE y en ese marco se entregó la propuesta técnica y se han realizado reuniones para dar claridades en aspectos técnicos, tecnológicos y logísticos referentes a la implementación de la evaluación.

Incidencia Legislativa: El INSOR como entidad asesora, es responsable de brindar herramientas técnicas a entidades públicas y privadas; sin embargo, el seguimiento, asesoramiento, y acompañamiento técnico a los autores de las iniciativas legislativas relacionadas con la misionalidad del Instituto y con la población sorda, habían estado al margen. Como resultado de esta problemática, se expedían leyes que carecían de observaciones y aportes técnicos del INSOR.

El diseño de la estrategia de incidencia legislativa está estructurado en 2 componentes: Seguimiento a proyectos de ley en curso y conceptos técnicos a proyectos de ley o actos legislativos que estén relacionados con el desarrollo e implementación de la política pública para la población sorda o que sean de interés para el INSOR en el marco de su misionalidad.

Para llevar a cabo la estrategia se construyó una matriz de seguimiento a proyectos de ley donde se incluyen aquellos proyectos de ley de interés para el INSOR y donde se realiza seguimiento relacionando: número, autor(es), origen (cámara, senado), epígrafe, estado, links a las publicaciones en gaceta y a los conceptos generados, para contar con toda la información y la trazabilidad, y de esta manera realizar la incidencia respectiva cuando sea necesario. Así mismo se construyó el procedimiento de gestión de conceptos a proyectos de ley, donde se define el alcance, los lineamientos de operación y el paso a paso que se debe seguir cuando el equipo directivo valida la pertinencia y conveniencia de conceptuar acerca de un proyecto de ley o acto legislativo.

Diseño e implementación de estrategia de incidencia legislativa: Se construyó el procedimiento de gestión de conceptos a proyectos de ley,

con el fin de contar con una ruta clara al interior del INSOR, para la generación de conceptos que tengan relación con la misionalidad del Instituto. Se diseñó la matriz de incidencia legislativa, la cual permite realizar un seguimiento a los proyectos de ley que están en curso, en sus diferentes etapas y que tienen incidencia o están relacionadas con la misionalidad del Instituto. Con el acompañamiento del área jurídica y las áreas técnicas se han generado conceptos técnicos a 11 proyectos de ley.

INSOR ES RECONOCIDO – INSOR ES MÁS VISIBLE

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: El movimiento de las personas sordas en Colombia data de hace más de 70 años. En este proceso de movilización y garantía de derechos, las organizaciones de sordos y el INSOR han jugado un rol fundamental, ya que han sido las entidades y actores que por excelencia se han ocupado de manera directa o indirecta de las necesidades de la comunidad, han liderado la transformación de las políticas, promovido la educación bilingüe y garantizado su acceso a la información.

Esta historia institucional ha marcado una presencia y un vínculo muy cercano entre INSOR y la ciudadanía sorda. Tal vez mucho más cercano que la de cualquier entidad pública con sus beneficiarios naturales. Sin embargo, así como ha existido un vínculo natural e histórico, el relacionamiento ha sido fluctuante y ha estado marcado por momentos de distanciamiento, de oposición y desconfianza.

El comienzo de la administración estuvo marcado por un claro distanciamiento y una percepción negativa y alejada del INSOR ante sus aliados naturales. Esta situación si bien no fue medida en encuestas formales, si se evidenciaba a través de los canales de comunicación y las redes sociales, así como en los comentarios y encuentros presenciales con los líderes de la comunidad.

Por su parte, la presencia y reconocimiento del INSOR ante otras entidades públicas y privadas como una entidad relevante en los temas de inclusión, resultaba casi inexistente y por demás poco diversa. El INSOR mantenía relaciones técnicas o de servicio con un grupo de actores limitado, que afectaba la construcción de iniciativas innovadoras, el enriquecimiento de los procesos, el aprendizaje de otros actores y la presencia del tema de inclusión en discursos externos.

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: Dadas las necesidades de visibilidad, se definieron varios frentes de trabajo:

1. **Fortalecimiento de relaciones con aliados naturales y sectoriales**: trabajo articulado con el Ministerio de Educación; articulación de productos audiovisuales en la plataforma “Colombia Aprende”;

inclusión de intérpretes de LSC en los programas de televisión “Profe en tu casa”. Entre otros.

2. **Diversificación de alianzas:** Articulación con la Cámara Colombiana del Libro y la Fundación Saldarriaga Concha: creación de la Franja Incluyente en las Ferias del Libro de 2019, 2020, 2021 y 2022. Articulación con la plataforma Parche Maestro para los temas de inclusión.
3. **Apuestas por la participación en Foros Nacionales y espacios de discusión académicos:** Foro Semana desde 2019 el INSOR comenzó a participar en la Cumbre de Líderes por la Educación. En 2022 la directora general participó en el conversatorio “Educación y discapacidad: el reto de la educación en emergencia”. Foro educativo Nacional 2021.
4. **Articulación con entes multisectoriales: consejería Presidencial de Niñez y Adolescencia e ICBF:** producción audiovisual, diseño de campañas conjuntas, trabajo con la primera dama, entre otras acciones de posicionamiento y visibilidad.
5. **Participación en instancias y comités multisectoriales.**
6. **Visibilidad en Redes:**
   Facebook: De 33.145 seguidores en enero de 2019, pasamos a 46.602 seguidores en mayo de 2022.
   Instagram: De 2.064 seguidores en enero de 2019, pasamos a 5.703 seguidores en mayo de 2022
   Twitter: De 4.828 seguidores en enero de 2019, pasamos a 5.878 seguidores en mayo de 2022
   YouTube: De 3.088 seguidores en enero de 2019, pasamos a 5.570 seguidores en mayo de 2022.

Resultados: Como resultado de esta iniciativa multidimensional, el alcance promedio de publicaciones en 2019 era de 786.000 y a mayo de 2022 llegamos a 1.362.333 (nos indica el número de personas que visualizaron y/o interactuaron con las publicaciones) y en lo que se refiere a número de publicaciones, en 2019 el total fue de 1.691 pasando a 1.466 en 2021, que significa que, a menor número de publicaciones, hemos logrado mayor alcance e interacción.

INSOR ES RECONOCIDO – MEJORES RELACIONES CON PERSONAS SORDAS

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: Una de las funciones del Instituto es contribuir al fortalecimiento, reconocimiento y empoderamiento de la población sorda colombiana, así como la de promover la inclusión, autogestión y participación de la comunidad sorda, a través de alianzas estratégicas. Sin embargo, tal como se mencionó en el aparte anterior, la relación entre el INSOR y la ciudadanía sorda organizada y no organizada, ha estado marcada por momentos de distanciamiento, falta de credibilidad, legitimidad y confianza, imposibilitando el desarrollo de alternativas que

le permitan al INSOR cumplir su deber misional de fortalecer y empoderar a la comunidad.

Descripción de las actividades realizadas para alcanzar el cumplimiento del objetivo: En atención a esta problemática el equipo de asesores de despacho de la dirección General definió una serie de acciones para la construcción de relaciones positivas y constrictivas con la comunidad tanto a nivel central como a nivel territorial.

1. Acuerdo de voluntades entre el INSOR y Fenascol: este acuerdo político y diplomático comprende la aclaración de roles, la promoción de espacios de diálogo abierto y permanente, la construcción iniciativa conjuntas, entre otros temas que permiten el trabajo colaborativo.
2. Mayor presencia territorial: parte del distanciamiento del INSOR con la sociedad civil obedeció a la débil presencia territorial de la entidad. Por tal motivo, se definieron en las 4 vigencias, 2 rondas de encuentros anuales con organizaciones de sordos en las 10 ciudades priorizadas por la entidad.
3. Estrategia de acompañamiento y fortalecimiento en territorio a organizaciones de población sorda. Esta estrategia comprende talleres de fortalecimiento de habilidades comunicativas, de gestión incidencia y planeación. Comprende también encuentros teóricos, prácticos, virtuales y presenciales, así como el diseño de una caja de herramientas para cada encuentro.
4. Diseñar e implementar alianzas técnicas con organizaciones de sordos: Acuerdo de cooperación técnica ACEDUS- INSOR para el fortalecimiento de capacidades de la asociación y sus miembros en torno a la oferta bilingüe y bicultural.
5. Formalización de la mesa consultiva de personas sordas del INSOR: este espacio tiene como propósito mejorar el clima organizacional, la participación y la relación con los funcionarios y contratistas sordos. Busca fomentar la cultura organizacional alrededor del respeto por la diversidad, fomentar el dialogo en doble vía, validar insumos en donde la perspectiva de la población sorda es valiosa, co – construir iniciativas con los compañeros sordos, resolver inquietudes por parte de los funcionarios sordos y promover un conocimiento más profundo del que hacer de la entidad.
6. Centralizar la comunicación desde la dirección general.

Resultados: El proceso desarrollado con la comunidad sorda ha permitido mejorar significativamente las relaciones, la visibilidad y la participación en redes sociales, sobre todo en los territorios. La centralización de la información y los canales de relacionamiento desde la Dirección General han permitido mayor claridad en los procesos que se adelantan a nivel técnico.

En términos cuantitativos el mejoramiento de las relaciones se ha evidenciado en el aumento de seguidores en las redes sociales del

INSOR, en los niveles de participación en los encuentros territoriales, en los cuales a la fecha han participado más de 300 personas y en los diálogos directos con la comunidad.

Ilustración 31.Foto

INSOR ES RECONOCIDO – MEJOR INDICE DE DESEMPEÑO INSITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Ministerio de Educación Nacional y en sus Entidades Adscritas y Vinculadas, es un marco de referencia gerencial que facilita: la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

De acuerdo con lo anterior, en enero del 2019, El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector, considerando el análisis del contexto estratégico, los resultados de las mediciones externas sobre el desempeño, el trabajo colaborativo con las Entidades Adscritas y Vinculadas y las recomendaciones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, realizado a finales del 2018, formuló el Plan del Sector Administrativo 2019-2022, cuyo propósito principal fue contribuir a las metas de corto, mediano y largo plazo del sector, a través del fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño. En el documento se estableció como objetivo transformación “mejorar la

gestión y el desempeño del Ecosistema Sectorial en **calidad del servicio y** transparencia, con un proceso de **transformación cultural** que articule las dimensiones y los componentes de la **gestión estratégica y operativa**". De igual manera, se definió como objetivo estratégico "ubicar al sector entre **los tres primeros lugares** en los resultados de la evaluación del desempeño institucional y sectorial que el Departamento Administrativo de la Función Pública mide anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), con base en el Modelo Integrado de Gestión y planeación MIPG"

Los anteriores compromisos fueron refrendados a través del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en el cual se determinó el Pacto por una gestión pública efectiva, el cual tuvo como propósito el mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el Índice de Gestión y Desempeño Institucional, el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.

Desde esa perspectiva, y entiendo que para alcanzar la meta se requería el compromiso de todos los actores, el Ministerio y las Entidades Adscritas y Vinculadas, trabajaron de manera cohesionada y comprometida, en la implementación de cada una de las dimensiones de MIPG. De igual manera, el Ministerio lideró diferentes espacios que tuvieron como propósito que las entidades compartieran sus conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el marco del despliegue de las Políticas de Gestión y Desempeño, facilitando el trabajo en red, potencializando los saberes y consolidando la cultura de la mejora continua. Como resultado el sector administrativo se ubicó durante las dos últimas mediciones (2020 y 2021) en el primer lugar, superando dos posiciones la meta definida.

Como parte de la estrategia y en concordancia del compromiso de cada Entidad, INSOR realizó las siguientes acciones:

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: Como se expuso anteriormente en la evaluación del FURAG de la vigencia 2018 el puntaje obtenido fue de 74,3 lo que nos indicaba que se debía concentrar esfuerzos en el desarrollo e implementación de las siete dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión y las dieciséis políticas que se aplicaban, así mismo como meta del plan nacional de desarrollo se definió mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos para el orden nacional, meta que el INSOR se propuso cumplir a nivel institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el plan de acción sectorial, el MEN inicio un trabajo de asistencias técnicas con las entidades adscritas y vinculadas que nos permitiera conocer buenas

prácticas y recopilar información a través de diferentes capacitaciones con el fin que estas mismas fueran replicadas a nivel interno.

Así las cosas, el resultado del IDI a partir de la vigencia 2019 fue obteniendo mejores resultados cumpliendo con las metas propuestas en el plan estratégico institucional y plan nacional de desarrollo.

Resultados: Teniendo en cuenta el trabajo articulado realizado bajo el liderazgo del MEN, para la medición de la vigencia 2021 se obtuvo un resultado del IDI de 96.0 puntos, esto posicionándonos en el puesto 5 como mejore resultado a nivel de las entidades del sector.

A continuación, se presenta un comparativo de la evolución del puntaje del IDI del INSOR durante el cuatrienio así:

Ilustración 32. Graficas Comparativo resultados IDI 2018-2021

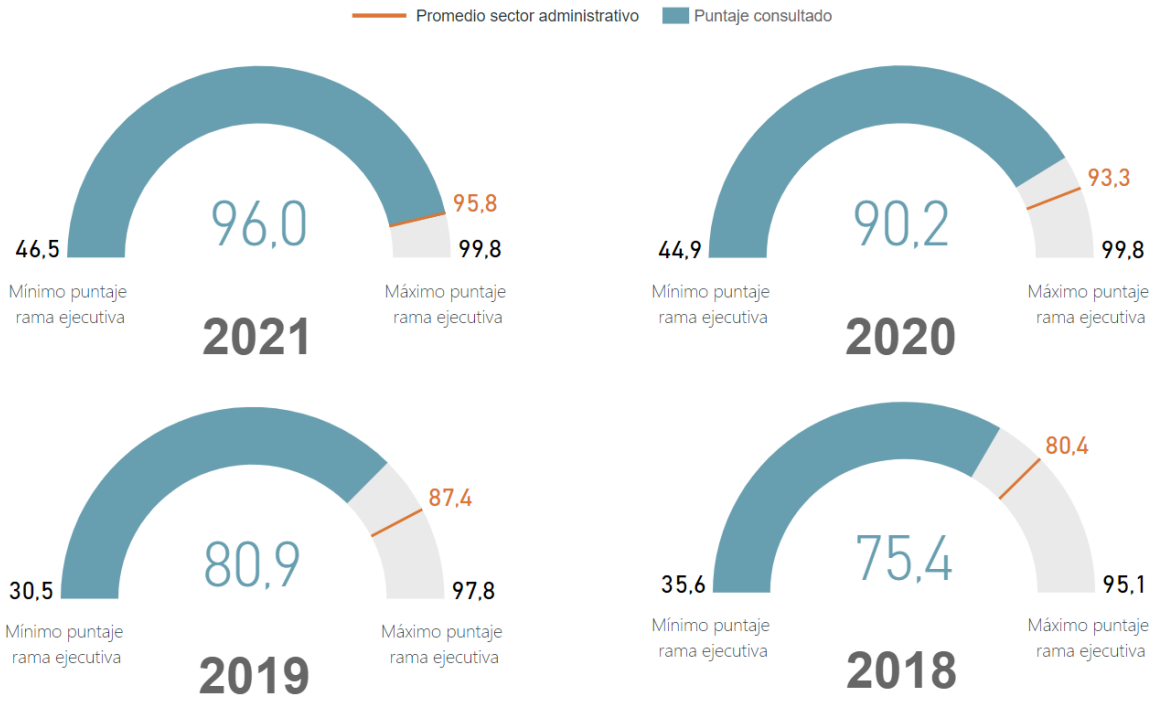

Fuente: DAFP – Powerbi resultados IDI

INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: Como se evidenció anteriormente, una de las principales alertas encontradas al inicio de la administración fue la inexistencia de mecanismos o espacios que permitieran hacer seguimiento de la ejecución financiera, tanto de los proyectos de inversión como de funcionamiento. De igual manera, se evidenció que la ejecución de gastos de recurso 20 se realizaba sin el correcto seguimiento y control frente a la gestión de proyectos y la generación de flujos de caja que permitieran el compromiso de los recursos.

Atendiendo esta problemática y los riesgos que representaban para la entidad, se creó el comité de seguimiento financiero, como un espacio monitoreo mensual a la ejecución de los planes de adquisición y seguimiento contable de la entidad. El comité financiero inició sus labores como una mesa técnica y luego formalizó su funcionamiento a través de la resolución 055 de 2020.

Como complemento al comité financiero, se diseñó una herramienta de seguimiento que permite identificar la apropiación total de los proyectos de inversión, los compromisos y la ejecución real, las alertas en los tiempos de ejecución, los saldos no ejecutados por las cadenas de valor, las posibilidades de ajustes entre otros.

Resultados: El comité y la herramienta de seguimiento, se constituyen como buenas prácticas administrativas que han permitido alcanzar un mejor control por parte del equipo directivo en la ejecución del gasto de la entidad. De igual forma han permitido Identificar riesgos en la ejecución de las metas financieras, y de alertas en el manejo contable de la entidad. Por otro lado, ha permitido afianzar un comportamiento sano en la ejecución del recurso 20 por parte de los responsables de los proyectos de inversión, tener un control de cobros, ingresos y recaudo de contratos de servicios técnicos y una adecuada planeación de los aplazamientos presupuestales en los casos que ha sido necesario. Contribuyó, además, de manera indirecta, al fenecimiento de la cuenta por parte de la contraloría en la auditoría financiera realizada en el año 2020.

INSOR FUNCIONA MEJOR – MEJOR ARTICULACIÓN TECNICA A NIVEL INTERNO

La dirección general del Instituto tiene como objetivo apoyar y supervisar las apuestas misionales de las subdirecciones técnicas y proveer soluciones estructurales a las problemáticas de la población sorda. Sin embargo, uno de los principales hallazgos y dificultades encontradas para el cumplimiento de este propósito fue la existencia de debates contrapuestos y falta de posturas unificadas al interior del INSOR respecto de temas estructurales como las atenciones en primera infancia y el análisis cuantitativo de las condiciones de la población sorda, lo que dificultaba las tareas de incidencia.

De conformidad con dicha situación, se hizo necesario contar con una instancia interna que permita gestionar, analizar y brindar la información estadística y de participación de la población sorda, que permitiera la toma de decisiones, nutrir con información verificada a las áreas misionales y priorizar acciones con base en información estadística, así como brindar instrumentos adicionales a los cualitativos a las entidades beneficiarias de procesos de asistencia técnica, que les

permitieran mejorar sus ofertas de servicios y garantizar los derechos de forma efectiva.

De igual forma, se hizo necesario crear de un espacio de diálogo técnico en donde participaran representantes de las áreas misionales, para abordar desde un enfoque académico las necesidades de atención en primera infancia, las rutas de acción, las posturas institucionales y los retos más urgentes.

Resultados: La Mesa Técnica de Trabajo de Caracterización y Datos Estadísticos de la Población Sorda se crea mediante la Resolución 196 de 2021 y ha permitido gestionar y procesar información estadística de entidades como el DANE, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, ICBF, EPS, Medicina Legal, Ministerio de Trabajo, Consejería de Niñez, entre otros. A partir de esta información se diseñó una ficha dinámica de caracterización departamental y de ciudades capitales, relacionada con la concentración de la población sorda por momento del curso de vida, su participación en educación, trabajo, entre otros. Las fichas técnicas, así como la información recabada han permitido nutrir el trabajo de incidencia, compartir información detallada con los entes territoriales, promover la búsqueda activa sobre las bases de datos y establecer metas concretas en accesibilidad y garantía de derechos, sobre todo en primera infancia.

Por otra se construyó el documento: "Atención Integral de la Población Sorda, en el Marco de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia" y la matriz de análisis de la Ruta Integral de Atenciones- RIA, a la luz de la población sorda. Este proceso de análisis ha facilitado el desarrollo de acciones de las áreas, alineadas documento mencionado y la participación en las mesas técnicas establecidas con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación de manera unificada y técnicamente soportada.

INSOR FUNCIONA MEJOR – REORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS MISIONALES

Definición del problema que se pretendía solucionar o la necesidad a satisfacer: Según el Decreto 2106 de 2013 en el artículo 12 dispone las funciones de la Subdirección de Promoción y Desarrollo así:
"2. Promover, asesorar y realizar estudios y/o investigaciones en el campo de la lingüística y la cultura que contribuya a la generación de conocimiento y lineamientos para el reconocimiento y la inclusión social de la población sorda.
8. Promover la Inclusión Social, el desarrollo de lengua, la cultura e identidad según sus particularidades sociolingüísticas orientados a la generación de una cultura de reconocimiento y respeto, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y en el marco legal.

9. Establecer alianzas para el desarrollo de estudios en lingüística y desarrollo de la primera y segunda lengua según particularidades de la población" ... ()

No obstante, las metas asociadas al cumplimiento de estas competencias, así como la organización de los grupos responsables, se encontraba adscrito a la Subdirección de Gestión Educativa, en el grupo denominado Lenguas e Interpretación. Esta situación planteaba una inconsistencia, dado que las funciones relativas a los temas de lingüística, promoción de la LSC y la cultura sorda, se encuentran en el campo de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, contemplados desde un enfoque mucho más amplio que es el ejercicio pleno de derechos de la población sorda; en este sentido, desde la Dirección General, se tomó la decisión mediante la Resolución 102 de 2021 de reubicar este grupo en la Subdirección correspondiente, bajo el nombre de **Lenguas- Cultura y Comunicación,** en aras de garantizar la coherencia operativa y técnica con el manual de funciones de la entidad, así como de facilitar un mejor análisis de las problemáticas culturales para la inclusión social de la población sorda.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2018-2022:

- **Vigencia 2017**

En la vigencia 2017, se realizó la entrega de la nueva sede de la entidad conforme a Escritura Pública Nº 7613 del 28 de diciembre de 2013 de la Notaría Pública Nº68 del círculo de Bogotá D.C, correspondiente al predio donde funciona actualmente el INSOR, ubicada en la localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá, con dirección de domicilio Carrera 89A # 64C – 30, Álamos zona industrial.

Inicialmente, el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-2021386, contaba con una distribución de seis (6) locales "No.103-104-105-106-108-109", que fueron unificados, de acuerdo con la licencia de construcción bajo las modalidades de modificación, reforzamiento estructural y adecuación No. LC-15-1-0425 del 24 Nov de 2015, para dar paso a la distribución actual del predio, como una edificación de dos pisos que hace parte a su vez de la propiedad horizontal CENTRO COMERCIAL CIUDADELA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOS ALAMOS - PROPIEDAD HORIZONTAL, inscrita por la Alcaldía Local de ENGATIVA, según Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal No. NC-500 del 17 de Julio de 2014.

Se realizó el traslado de los bienes del INSOR a la nueva sede y se inició el funcionamiento del Instituto Nacional Para Sordos – INSOR, en la ubicación actual.

- **Vigencia 2018**

Durante la vigencia 2018 no se suscribieron contratos para el mantenimiento de la infraestructura de la sede única del INSOR, ubicado en la calle 64 C No. 88 A 32, locales 103, 104, 105, 106, 108 y 109 en Bogotá D.C., teniendo en cuenta que las instalaciones eran nuevas y operativas.
Se realizó un trabajo articulado con la Coordinadora del grupo de accesibilidad, el coordinador de Bienes y servicios y la ejecutora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se logró la obtención del diagnóstico sobre las condiciones de atención incluyente y de accesibilidad de la infraestructura de la entidad realizado por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible – CIDCCA.

- **Vigencia 2019**

Durante la vigencia 2019 se suscribió el contrato N° 140 - 2019 que tuvo por objeto: Prestación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble de funcionamiento de la sede única del INSOR y de los equipos de apoyo a la infraestructura, ubicado en la calle 64 C No. 88 A 32, locales 103, 104, 105, 106, 108 y 109 en Bogotá D.C.
Se realizó la actualización de la matrícula inmobiliaria 50C-2021386, correspondiente a la nomenclatura (Carrera 89A # 64C – 30, Álamos zona industrial) y/o CHIP (AAA0266MUEA), conforme a las gestiones y trámites adelantados ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - U.A.E.C.D. mediante resolución 2018-126330.

- **Vigencia 2020**

Con el ánimo de conocer las condiciones actuales de las instalaciones del INSOR y en aras de identificar las necesidades de mantenimiento en la vigencia 2020 se adjudicó y ejecutó el contrato No. 137-2020, cuyo objeto era "*Contratar el diagnóstico y la formulación del plan de mantenimiento locativo, preventivo, correctivo y adecuación locativa y del mobiliario que hace parte del funcionamiento de la sede del insor*", con esta contratación del diagnóstico y plan de mantenimiento buscaba determinar las condiciones de la infraestructura y mobiliario, definir las medidas a ejecutar, en función a las condiciones de trabajo a las que estarían expuestas las instalaciones, el personal y usuarios, acorde con los requerimientos de la normativa vigente y en aras de implementar procedimientos administrativos, financieros y de contratación que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia de la funciones del Instituto.

Como resultado de esta contratación se obtuvo un informe diagnóstico de la infraestructura de la entidad, así como también el "Plan De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Plan Director del INSOR" el cual

direccionó la contratación para la vigencia 2021,Como resultado de la formulación del plan de mantenimiento y plan director de la entidad se proyecta un cronograma para atención de las necesidades de conformidad con los recursos disponibles para el mantenimiento de la sede del INSOR durante la vigencia 2021 y de los próximos 5 años (INSOR, 2020).

Así mismo, se suscribió el contrato No. 142-2020, que tuvo por objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO, MOBILIARIO Y DE EQUIPOS DEL INSOR, en aras de atender y subsanar las problemáticas encontradas en los diferentes reportes o seguimientos generados de acuerdo a los lineamientos, directrices y normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental y accesibilidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente se ejecutaron las siguientes actividades:

Suministro e instalación de vidrio laminado incoloro, suministro e instalación de lámina de protección, seguridad, control solar (Blackout); revisión y mantenimiento tubería suministro de agua, corregir escapes, adecuaciones, accesorios, reposición e instalación de grifería tipo push, adecuaciones requeridas para subsanar la problemática de humedades en el close caption y en la sala de grabación, fumigaciones y control de plagas, reposición e instalación de panel Led redondo 12w, mantenimiento y limpieza tanques elevados de almacenamiento de agua en PVC, fabricación e instalación de cortina enrollable microperforada de accionamiento, automático y manual certificada bajo la norma NTC5926-3 suministro e instalación de Señalética informativa en acrílico (Identificación dependencias, oficinas, baños etc.) mantenimiento de la red de aguas residuales de la cafetería, mantenimiento preventivo y correctivo de panel de intrusión y panel principal BOSCH.

- **Vigencia 2021**

Con el fin de realizar las adecuaciones necesarias para cumplir con la normatividad vigente y optimizar de manera integral el funcionamiento de la entidad dentro la implementación del "Plan De Mantenimiento Preventivo/Correctivo Y Plan Director del INSOR", se adelantó el proceso de contratación No. SAMC-002-2021, que dio lugar al contrato de obra No. 133-2021, cuyo objeto es: Prestar los servicios requeridos de adecuación, mantenimiento locativo, mobiliario y de equipos de la sede del Instituto Nacional Para Sordos – INSOR, en este contrato se priorizaron los siguientes productos y servicios (INSOR, 2021):

Infraestructura mantenimiento locativo, adecuaciones: se ejecutaron actividades tales como impermeabilización de cubierta con sistema poliurea, impermeabilización viga canales instalación de rejillas para filtro de aguas lluvias ubicadas en placa de cubierta; Reposición e instalación de panel Led redondo; Reposición e instalación de grifería

tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal, Mantenimiento y limpieza tanques elevados de almacenamiento de agua; Mantenimiento, limpieza y desinfección tanque subterráneo de almacenamiento de agua en concreto, adecuación escalera de acceso a cubierta en cumplimiento de la resolución 1409 del 2012, mantenimiento de los equipos de presión de agua potable y equipos de aire acondicionado.

Se realizaron mantenimientos locativos para el restablecimiento de las oficinas en cuanto a los acabados y confort para inicio de actividades presenciales correspondiente a resanes, Pintura de muros Vinilo TIPO I (Color: Blanco), estuco, Reparación humedades en techo. (Contrato No.133-2021).

- **Vigencia 2022**

Para la vigencia 2022 se cuenta con la línea 163 del plan anual de adquisiciones que tiene por objeto "Prestar los servicios requeridos de adecuación, mantenimiento locativo, mobiliario y de equipos de la sede del Instituto Nacional para Sordos – INSOR", la cual se encuentra en proceso de estudio de mercado.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

El INSOR en el Plan Nacional de Desarrollo no tiene metas asignadas, sin embargo, desde nuestra misionalidad apoyamos en el cumplimiento de los indicadores relacionados con el Pacto por la equidad "Primero las niñas y los niños" y "Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos", así como también el "Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad". Teniendo en cuenta lo anterior a continuación, se indican las metas trazadas en los proyectos de inversión y su cumplimiento a 30 de mayo de 2022 de conformidad con los seguimientos registrados en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI.

Ilustración 33. Tabla Seguimiento Proyectos de Inversión por cuatrienio

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
* GENERACIÓN DE ORIENTACIONES Y HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Servicio de orientación para el acceso a Servicio especializados	1.000	1.000
	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	116	116
** GENERACIÓN	Servicio de producción de	759	665

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas		
	Servicio de asistencia técnica para el acceso a servicios especializados	149	100
	Documentos de planeación	18	13
* MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	Documentos de planeación	1	1
	Documentos de lineamientos técnicos	1	1
	Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	10	10
	Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	20	20
	Pruebas estandarizadas especiales	1	1
	Servicio de investigación, desarrollo e innovación	2	2
* IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA EDUCACIÓN FORMAL DE LAS PERSONAS SORDAS A NIVEL NACIONAL	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media de personas con discapacidad	60	60
** MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN	Documentos de lineamientos técnicos	1	90%
	Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	10	10
	Documentos de planeación	1	80%
	Servicio asistencia técnica	66	44

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
SORDA A NIVEL NACIONAL	en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo		
	Pruebas estandarizadas especiales	3	2
	Servicio de investigación, desarrollo e innovación	1	1
	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media de personas con discapacidad	180	131

* Proyecto ejecutado en la vigencia 2019
** Proyecto ejecutado en las vigencias 2020 a 2022

POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El INSOR diseñó el plan estratégico con un horizonte de cumplimiento a cuatro años 2019-2022 tomando como base la formulación realizada durante el segundo semestre de la vigencia 2018 y fue ajustado y adaptado con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones del INSOR, articulado con las metas del PND teniendo en cuenta el pacto por la equidad y pactos transversales. Así las cosas el plan estratégico institucional se divide en tres componentes así: Gestión Educativa, Promoción y Desarrollo y Gestión administrativa, este plan estratégico es ejecutado a través de las herramientas de planeación como lo son el plan de acción y los planes operativos que se formulan año a año, esta información puede ser consultada en la página web del INSOR en la sección de planeación, presupuesto e informes en el siguiente enlace del link de transparencia https://bit.ly/3aSr5mO

A continuación, se detalla el avance de cada una de las actividades formuladas en el plan estratégico institucional 2019-2022 y la meta asociada del Plan Nacional de Desarrollo así:

Ilustración 34. Tabla Plan Estratégico Institucional 2019-2022 con relación al Plan Nacional de Desarrollo

Meta del Plan Estratégico Institucional	ESTRATEGIA	PACTO PND ASOCIADO
Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera	Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda	**Pacto por la equidad:** Primero las niñas y los

Meta del Plan Estratégico Institucional	ESTRATEGIA	PACTO PND ASOCIADO
infancia sorda divulgado e implementado	divulgado e implementado	niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
Una ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda divulgada y promovida	Asesorar a las entidades territoriales en la implementación de la ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda	**Pacto por la equidad:** Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
	Elaborar, validar y divulgar el documento de lineamientos para la educación formal de adultos sordos	
	Elaborar, validar y divulgar un documento de orientaciones para la inclusión de la población sorda en la educación superior	
Una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda, divulgada y promovida.	Asistir técnicamente a las entidades territoriales priorizadas para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda	**Pacto por la equidad:** Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
	Diseñar, producir e implementar contenidos educativos accesibles para la población sorda y los agentes educativos	
	Realizar ajustes razonables para generar condiciones de equidad en el contexto educativo para la población sorda	
Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada.	Proponer e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC	**Pacto transversal:** Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
	Implementar la Evaluación Nacional de Interpretes de LSC- Español –ENILSCE	

Meta del Plan Estratégico Institucional	ESTRATEGIA	PACTO PND ASOCIADO
	Implementar y mantener actualizado el Registro Nacional de Interpretes de la LSC-Español y de guías interpretes – RENI	
	Construcción de la propuesta de orientaciones curriculares de LSC y español escrito como 2º lengua para los estudiantes sordos.	
Lineamientos diseñados para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rurales dispersos.	Elaborar, validar y divulgar un documento de lineamientos para la atención educativa en niños sordos que viven en contextos rurales y rurales dispersos	
Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.	Robustecer el diseño estratégico de asistencia técnica institucional con el fin de promover la inclusión social de las personas sordas en los servicios relacionados con el goce de derechos	**Pacto transversal:** Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	Implementar acciones de asistencia técnica institucional para generar mecanismos promotores de la inclusión social de población sorda en Colombia	
	Seguimiento y evaluación de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.	
Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda.	Fortalecer el diseño estratégico de la asistencia técnica institucional para promover el acceso a la información de las personas sordas.	**Pacto transversal:** Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	Implementar acciones de asistencia técnica institucional para acceso a la información de población	

Meta del Plan Estratégico Institucional	ESTRATEGIA	PACTO PND ASOCIADO
	sorda en Colombia, mediante la elaboración de contenidos audiovisuales	
	Seguimiento y evaluación de la estrategia de acceso a la información para promover la inclusión social de las personas sordas.	
Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.	Robustecer el modelo de gestión del conocimiento sobre la inclusión social de las personas sordas	**Pacto transversal:** Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	Analizar la información sobre la inclusión social de las personas sordas con miras a su divulgación y generación de recomendaciones para el fortalecimiento de iniciativas en el tema.	
	Documentar y divulgar el conocimiento gestionada sobre la inclusión social de las personas sordas.	
Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada	Proponer e implementar una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC.	
	Desarrollar acciones para la implementación de la Evaluación Nacional de Intérpretes de LSC- Español – ENILSCE	
	Implementar y mantener actualizado el Registro Nacional de Intérpretes de la LSC-Español y de guías intérpretes -RENI	
Una estrategia de fortalecimiento de la cooperación y relacionamiento externo.	Implementar una estrategia de fortalecimiento de la cooperación y relacionamiento externo.	**Pacto por una gestión pública efectiva**
Lograr el quintil número 4 del índice de	Fortalecer la implementación de la dimensión de Talento Humano.	

Meta del Plan Estratégico Institucional	ESTRATEGIA	PACTO PND ASOCIADO
desempeño institucional dentro del grupo par a nivel nacional.	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Direccionamiento estratégico y Planeación.	
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Gestión con valores para resultados.	
	Fortalecer la implementación de la Dimensión Evaluación de resultados.	
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Información y comunicación.	
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación.	
	Fortalecer la implementación de la Dimensión de Control Interno.	
Política de eficiencia administrativa implementada.	Fortalecer la plataforma tecnológica que soporta las herramientas de apoyo a la gestión dirigida al cumplimiento de metas y actividades del plan estratégico con la ejecución de proyectos planteados para tal fin.	**Pacto por la transformación digital de Colombia**: Gobierno, empresas, universidades hogares conectados con la Era del conocimiento.
	Implementación de las políticas de gobierno de TI establecidas en el Plan Estratégico de Tecnologías (PETI) para los diferentes procesos de la entidad.	
	Fomentar el uso y apropiación de los servicios y herramientas tecnológicas con que cuenta el INSOR de acuerdo a la política de Gobierno Digital de la ventanilla hacia adentro y de la ventanilla hacia afuera.	
	Gestionar eficientemente los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la	**Pacto por una gestión pública efectiva**

Meta del Plan Estratégico Institucional	ESTRATEGIA	PACTO PND ASOCIADO
	entidad	

A continuación, se detalla el avance de cada una de las actividades formuladas por las dependencias misionales:

GESTIÓN EDUCATIVA

La subdirección promueve acciones para reducir las brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda en Colombia, a través de acciones de asesoría y asistencia técnica a secretarías de educación para organizar y fortalecer la atención educativa de la población sorda en todo el territorio nacional y la producción de contenidos educativos accesibles dirigidos a estudiantes, profesores y demás actores del sector educativo para brindar herramientas pedagógicas que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas sordas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Educación y Calidad

La Subdirección de Gestión Educativa ha definido cuatro líneas estratégicas para promover acciones que reduzcan las brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda. Estas líneas, se concretan en cinco metas, de las cuales a continuación se presentan las acciones que se han desarrollado para su cumplimiento

CONTEXTO Y ASPECTOS RELEVANTES QUE PRESENTABA EL ÁREA AL INICIO DE LA GESTIÓN

Según lo acordado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007) y en articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (específicamente con la meta 4.5 del ODS 4 “Educación de calidad para todos”), se establece que los países trabajarán por hacer efectivo el derecho a la educación sin discriminación de las personas con discapacidad, adoptando medidas para asegurar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles educativos que permita que las personas puedan desarrollar su potencial en igualdad de condiciones, independientemente de su condición.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional para Sordos (por sus siglas "INSOR") como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional tiene la misión de liderar, orientar y articular la implementación de la Política Pública Educativa para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia. En este orden de ideas, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en virtud de la educación inclusiva, en el cual se establece particularmente que, para la población sorda se debe consolidar una oferta bilingüe bicultural para sordos (OBBS).

En este marco, la Subdirección de Gestión Educativa (por sus siglas SGE) promueve acciones para reducir las brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda en Colombia, a través de asesoría y asistencia técnica a Secretarías de Educación para organizar y fortalecer la atención educativa de la población sorda en todo el territorio nacional y la producción de contenidos educativos accesibles dirigidos a estudiantes, docentes y demás actores del sector educativo para brindar herramientas pedagógicas que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas sordas. Algunas de las funciones, pero sin limitarse, desarrolladas desde la SGE son:

- Asesorar en la formulación y diseño de las políticas, planes y programas de su competencia a la Dirección General para ser presentados al Gobierno Nacional.
- Definir los criterios y lineamientos técnicos, pedagógicos y didácticos para la atención educativa pertinente de la población sorda.
- Evaluar el desarrollo de las políticas, planes y programas intersectoriales orientados a garantizar el derecho a una educación pertinente de la población sorda en la educación preescolar, básica, media y superior.
- Promover, asesorar y realizar estudios y/o investigaciones que generen propuestas de innovación pedagógica para el mejoramiento y la transformación de la oferta educativa pertinente, atendiendo las particularidades sociolingüísticas de la población y según los contextos territoriales.
- Asesorar a las entidades territoriales en la formulación y ejecución de planes y programas orientados a promover el acceso, calidad y permanencia de la población sorda en la educación preescolar, básica, media y superior en el marco de los contextos territoriales.
- Desarrollar alianzas y promover programas que contribuyan a la certificación, acreditación y formación de los intérpretes de la lengua de señas colombiana-español.
- Analizar y socializar las investigaciones y/o estudios sobre educación, pedagogía, didáctica realizados en el ámbito nacional e internacional como base para promover el desarrollo de

lineamientos y orientaciones pedagógicas en la enseñanza, aprendizaje, recursos y métodos educativos.

- Promover el desarrollo de programas de cualificación y transferencia dirigida a los agentes educativos a través de la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda.
- Diseñar y producir materiales técnicos con base en los insumos generados en el marco de los estudios y las investigaciones educativas para fortalecer procesos de asesoría y asistencia técnica en el territorio nacional.

En consideración a que los resultados obtenidos por el equipo del INSOR y sus aliados institucionales y de la sociedad civil durante el cuatrienio anterior fueron positivos y aportaron significativamente en la consolidación de capacidades en el talento humano, en la capacidad material, en la adopción de tecnologías de la información y las comunicación, en la adopción de metodologías de innovación y en la promoción de la acción participativa de cara al reto de mejores condiciones de vida para las personas sordas de Colombia[1], el Instituto con el fin de dar continuidad a las acciones desarrolladas en el cuatrienio 2014-2018 identificó estrategias para mejorar las condiciones de la atención educativa de la población sorda en todos los niveles de formación a nivel nacional.

Dichas estrategias se trazaron en cuatro líneas de trabajo en el plan estratégico del cuatrienio 2019-2022, las cuales corresponden a: i) Primera Infancia, ii) Cobertura, iii) Calidad y iv) Ruralidad, que a su turno están materializadas en 5 metas que requieren de recursos técnicos, tecnológicos y humanos para promover la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de la población sorda. Dichas líneas estratégicas se detallan brevemente a continuación:

Línea estratégica 1: Fomentar acciones que contribuyan a la organización de una oferta en educación inicial para la primera infancia sorda con condiciones de acceso, permanencia y calidad.

Línea estratégica 2: Promover el bienestar y equidad en el acceso a la educación para la población sorda.

Línea estratégica 3: Generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación de la población sorda[2].

Línea estratégica 4: Desarrollar lineamientos para el mejoramiento de la oferta educativa para sordos en la Colombia rural.

---

[1] INSOR. (2018) Informe final de ejecución: Proyectos misionales 2015- 2018. https://www.insor.gov.co/home/planeacion-gestion-y-control/control/informes-de-empalme/

[2] Esta línea estratégica se constituye de dos grandes metas durante el cuatrienio: la meta 2 y 3 mencionadas en el presente documento.

De acuerdo con las líneas estratégicas definidas, las metas para el cuatrienio de la SGE son:

Meta 1: Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda divulgado e implementado.

Meta 2: Una ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la población sorda divulgada y promovida.

Meta 3: Una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda divulgada y promovida.

Meta 4: Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada.

Meta 5: Lineamientos diseñados para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso.

Cabe señalar que, para el logro de estas 5 metas, cada año se definieron los productos pertinentes en el plan de acción, así como la respectiva organización de tareas e hitos en los planes operativos de cada vigencia. Para la financiación de la elaboración y ejecución de tales productos, en 2019 la SGE contaba con 2 proyectos de inversión separados, los cuales se unificaron para integrar el componente de TIC como uno de los ejes inseparables del mejoramiento de las condiciones necesarias para mejorar la educación de los sordos en el país y hacer más eficiente la gestión administrativa de la subdirección y desde 2020 se cuenta con el proyecto de inversión denominado Mejoramiento de las Condiciones para el Goce Efectivo del Derecho a la Educación de la Población Sorda a Nivel Nacional.

Por otra parte, en consideración a la declaratoria de la OMS de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el acceso a la información adquirió mayor protagonismo y la imperante necesidad de mantener informada a toda la población sorda del país sobre disposiciones del gobierno nacional, información sobre prevención de contagio, extensiones en la declaratoria de emergencia y otros relativos al momento. Bajo este panorama, la estrategia del INSOR fue fortalecida para atraer a la Población Sorda a los medios virtuales del Instituto para ofrecer información sobre medidas y mecanismos de prevención y protección frente al virus.

A su vez, la entidad adoptó el trabajo remoto como medida preventiva ante la pandemia para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas. No obstante, esta modalidad no truncó el cumplimiento del objetivo misional de la Subdirección de Gestión Educativa dado que las actividades que inicialmente se desarrollaban de forma presencial como las asistencias técnicas y encuentros de cualificación en las líneas

de Primera Infancia, Cobertura y Calidad se coordinaron y ejecutaron de manera virtual.

Es así como las acciones de asesoría y asistencia técnica a las secretarías de educación y los diversos ciudadanos que lo requirieron se desarrolló por medio de acciones de carácter virtual, destacando los encuentros sincrónicos con los funcionarios líderes del proceso de inclusión educativa y la consolidación de una matriz para la identificación y seguimiento del avance de cada entidad territorial para la organización de la OBBS. Así mismo, se hizo envío periódico de información relevante para la organización de la oferta educativa pertinente para la población sorda por medio del correo electrónico y piezas comunicativas tipo infografías dirigidas a los tomadores de decisión.

Aunque la virtualidad fue clave para mantener enlace con el territorio, evidentemente desde los grupos de trabajo de la SGE se identificaron algunos retos asociados principalmente con la baja conectividad y alfabetización en algunas zonas a nivel nacional que impiden el acceso a los contenidos y la participación en actividades por parte de los usuarios. A pesar de estas particularidades y como fue señalado anteriormente, desde la SGE se exploraron otros escenarios mediados por la virtualidad que facilitaron el desarrollo de ciertas actividades, asesoría a diferentes miembros de la comunidad educativa por medio de encuentros sincrónicos. Así mismo, se aumentó los procesos de divulgación masiva de los contenidos educativos que ha permitido posicionar a INSOR Educativo e impactar en la comunidad educativa, así como también se trabajó en el mejoramiento de las estrategias de seguimiento a las entidades y usuarios externos.

Dado que las condiciones para una atención educativa pertinente de personas sordas son tan incipientes, el principal reto estratégico consiste en superar la tentación de abordar todos los frentes al mismo tiempo y priorizar. Es un equilibrio difícil de lograr puesto que hay asuntos que se están abordando y no se pueden abandonar, a la vez que hay otros que no se están logrando atender por carga laboral o falta de recursos. Es posible que además de priorizar, el equilibrio resida en simplificar u organizar mejor algunos productos mientras se inicia el camino hacia grandes apuestas en las que no ha sido posible incursionar.

Por ello se planteó la elaboración de una herramienta de seguimiento a la implementación de la OBBS en instituciones educativas que independientemente de su alcance, técnico o normativo, permita recoger aprendizajes de los últimos años para fortalecer la gestión educativa en beneficio de la población sorda del país. Con esta herramienta se pretende contribuir a optimizar a corto, mediano y largo plazo los recursos y el esfuerzo de la SGE para aumentar el impacto de su labor misional; razón por la cual el alcance del mencionado

instrumento debe trascender los planes cuatrienales o la formulación de un proyecto de inversión.

PLAN DE ACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO A AÑO (2018 – 2022)

En el cuatrienio terminado en 2018, el Plan de Acción trazado desde el INSOR se articuló con el Plan Nacional de Desarrollo (por sus siglas "PND") a partir de los tres pilares de su momento: Paz, Equidad y Educación. Fue así como el Plan de Acción del Instituto Nacional para Sordos, INSOR, 2014 – 2018, tuvo como fundamento principal la responsabilidad de promover el goce efectivo de los derechos de las personas sordas del país.

Con el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" definido del 2018 al 2022, si bien el INSOR no tuvo metas específicas detalladas en el documento, su Plan de Acción del Cuatrienio continuó en línea con el PND, es decir, desde la SGE se planteó por cada una de las 4 líneas de trabajo unas metas asociadas con los Pactos por< la Equidad y Pactos Transversales, como se presenta en el documento (Véase la Tabla 5), a su vez, es importante señalar que cada uno apunta al cuarto ODS de la Agenda 2030 "Educación de Calidad":

Ilustración 35. Metas establecidas desde las líneas programáticas del Plan Estratégico de la Subdirección de Gestión Educativa asociadas con el PND 2018 – 2022

Programa	Capítulo	Indicador	Meta cuatrienio	Avance Cuatrienio[3]
Pacto por la equidad	**PND:** Primero las niñas y los niños: Desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia. **Meta de la línea programática asociada SGE (Primera Infancia)**: Un modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda divulgado e implementado.	Entidades asistidas / Entidades programadas a asistir	**4**	**78%**
	PND: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. **Meta de la línea programática asociada SGE (Cobertura):** Una ruta para la garantía de trayectorias completas en la atención educativa para la	Asistencias técnicas realizadas / Asistencias técnicas programadas	**86**	**81%**
		Documentos elaborados / Documentos programados[4]	**2**	**100%**

[3] Información de avance con corte al 31 de marzo del 2022.

[4] Este indicador está asociado con la elaboración, validación y divulgación del documento de lineamientos para la educación formal de adultos sordos.

Programa	Capítulo	Indicador	Meta cuatrienio	Avance Cuatrienio[3]
	población sorda divulgada y promovida.	Documentos elaborados / Documentos programados[5]	4	75%
	PND: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. **Meta de la línea programática asociada SGE (Calidad):** Una estrategia integral para el mejoramiento de la calidad educativa de la población sorda, divulgada y promovida.	Asistencias técnicas realizadas / Asistencias técnicas programadas	40	80%
		Contenidos elaborados / Contenidos programados	240	76%
		Pruebas estandarizadas ajustadas / Pruebas estandarizadas programadas a ajustar	4	76%
Pacto Transversal	**PND:** Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. **Meta de la línea programática asociada SGE (Calidad):** Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada.	Informe de acciones implementadas para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC[6]	4	83%
		Informe de las acciones desarrolladas para la implementación de la ENILSCE	4	75%[7]
		Informe de las acciones desarrolladas para la implementación del RENI	4	75%[8]

[5] Este indicador está asociado con la elaboración, validación y divulgación de un documento de orientaciones para la inclusión de la población sorda en la educación superior.

[6] Corresponde al documento de orientaciones curriculares de LSC y español escrito como 2º lengua para los estudiantes sordos.

[7] De acuerdo con Resolución 208 de 2021, el área de lengua e intérpretes pasa a ser parte de la Subdirección de Promoción y Desarrollo para 2022, por lo tanto, el avance restante del cuatrienio se ejecutó desde la subdirección señalada.

[8] De acuerdo con Resolución 208 de 2021, el área de lengua e intérpretes pasa a ser parte de la Subdirección de Promoción y Desarrollo para 2022, por lo tanto, el avance restante del cuatrienio se ejecutó desde la subdirección señalada.

Programa	Capítulo	Indicador	Meta cuatrienio	Avance Cuatrienio[3]
	PND: Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. **Meta de la línea programática asociada SGE (Ruralidad):** Lineamientos diseñados para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rurales dispersos.	Documentos elaborados / Documentos programados[9]	**4**	**75%**

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA

Mejorar las condiciones para el goce efectivo del derecho a la educación de la población sorda, a través del diseño e implementación de estrategias que fortalezcan una oferta educativa bilingüe y bicultural pertinente para todos los estudiantes con discapacidad auditiva en el territorio nacional.

a) Alcance/meta propuesta

Ilustración 36. Proyecto Goce del derecho a la educación de la población sorda

[9] Este indicador está asociado con la elaboración, validación y divulgación de un documento de lineamientos para la atención educativa en niños sordos que viven en contextos rurales y rurales dispersos.

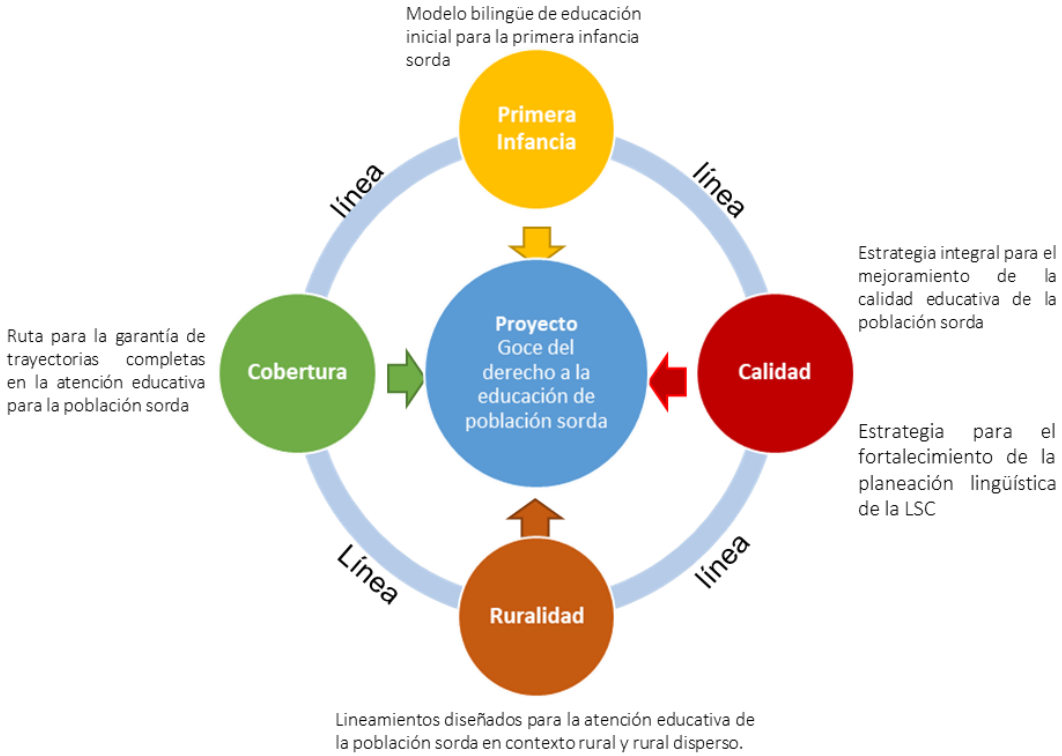

Fuente: Elaboración propia SGE

PRIMERA INFANCIA

Partiendo de la meta establecida en 2018 "Un proyecto piloto bilingüe de atención integral implementado para niñas y niños sordos en primera infancia", se continuó asistiendo técnicamente a entidades territoriales para la fase de alistamiento e implementación del modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda entre ellas el Jardín Infantil Argelia de la SDIS, regional Atlántico del ICBF, el CDI Santa Luisa de Barranquilla y Mesas de Tránsito Armónico de la SED Santa Marta, SED Cartagena, SEM Ibagué, SED Barranquilla, SEM Neiva, SEM Cali y SEM Villavicencio. Además, se publicó el documento del modelo de educación inicial para la primera infancia sorda y se construyeron las versiones preliminares del documento técnico operativo para la implementación del modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda en el contexto de las modalidades de atención del ICBF y el documento preliminar de lineamientos pedagógicos en el marco del modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda, con el fin de contar con referentes escritos de los parámetros para la atención pertinente de niños sordos menores de 6 años.

Se asistió técnicamente a las 96 Secretarias de Educación del territorio nacional.

COBERTURA - RUTA PARA LA GARANTÍA DE TRAYECTORIAS COMPLETAS[10]

Dando continuación a la meta de "Una estrategia Integral para el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación de la Población Sorda consolidada" establecida en 2018, se asistió técnicamente a las 96 secretarías de educación del territorio nacional.

Este proceso se fundamentó en la asistencia técnica, en torno los diferentes componentes de la Ruta para la garantía de la Trayectorias Completas en educación para los estudiantes sordos, a los profesionales de enlace de las secretarías de educación designados en cada territorio con el propósito de orientar, guiar y fortalecer la toma de decisiones administrativas y técnicas frente a la garantía del goce efectivo del derecho a una educación pertinente en todos los niveles de atención para estudiantes sordos.

Así mismo, se publicó el documento de orientaciones específicas para la educación formal de adultos sordos y el documento de orientaciones para a la inclusión de las personas sordas en la educación superior

CALIDAD - ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Partiendo de la meta establecida en 2018 "Una estrategia Integral para el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación de la Población Sorda", durante el cuatrienio, se brindó asistencia técnica a 10 entidades territoriales focalizadas* con el fin de desarrollar y fortalecer acciones encaminadas a la organización de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para sordos (OBBS) priorizando los componentes lingüísticos, académico y directivo en 12 Instituciones Educativas ubicadas en dichas entidades territoriales. A su vez, en estas mismas instituciones focalizadas se ejecutó una estrategia de cualificación de docentes y modelos lingüísticos para la organización y fortalecimiento del componente lingüístico Lengua de señas colombiana y español escrito como segunda lengua. Adicionalmente se diseñó un instrumento de valoración y seguimiento sobre el proceso adelantado por cada una de las IE focalizadas en la comprensión e implementación de la oferta cuyo resultado se encuentra consolidado en el Documento interno de planeación y seguimiento sobre la implementación de la oferta Bilingüe Bicultural para población sorda en las ciudades focalizadas.

Además, se realizó el diseño, producción y divulgación de 240 contenidos educativos accesibles en Lengua de Señas Colombiana,

[10] La Ruta para la garantía de trayectorias completas está ilustrada en el documento publicado en la plataforma INSOR Educativo: https://educativo.insor.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Documento-RUTA.pdf (pág. 12)

entendidos como recursos pedagógicos que contribuyen a optimizar las practicas pedagógicas de docentes y modelos lingüísticos para el desarrollo de la primera infancia, matemáticas, lenguaje y literatura, así como la promoción y fortalecimiento de competencias de niños, niñas y estudiantes sordos en diferentes procesos de la trayectoria educativa completa. Además, se trabajó en el rediseño y lanzamiento de la plataforma INSOR EDUCATIVO, portal que permite socializar de forma organizada recursos educativos, materiales y documentación dirigida a los diferentes actores y / o entidades responsables o interesadas en la educación bilingüe bicultural para sordos. Esta plataforma es el medio para difundir de forma gratuita los 240 contenidos anteriormente mencionados. Por otro lado, se brindó asistencia técnica al ICFES para el desarrollo de ajustes razonables necesarios para garantizar equidad de oportunidades a la población sorda frente al examen Saber 11 y en este contexto se realizó la traducción y producción audiovisual de los ítems requeridos para la estructuración de esta prueba para la población sorda de los años 2019-2022, solicitados por el ICFES.

Finalmente se realizó el lanzamiento de 5 documentos publicados de orientaciones y lineamientos técnicos para la comprensión y fortalecimiento de los procesos de implementación de las trayectorias educativas completas en el marco de la educación bilingüe y bicultural para sordos de forma articulada con el Decreto 1421 de 2017 y la Ley 1804 de 2016: Ruta para la Garantía de Trayectoria Completas en Educación de Personas Sordas; Modelo Bilingüe Bicultural de Educación Inicial para la Primera Infancia Sorda; OBBS: Orientaciones Generales; Orientaciones Generales para la Formulación del PIAR en la OBBS; y Orientaciones Generales para la Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos: OBBS.

Se produjeron 240 contenidos educativos accesibles para brindar herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de procesos de primera infancia, lenguaje y matemáticas

CALIDAD - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA LSC

En línea con la meta definida en 2018 “Socialización y documentación de insumos técnicos para el fortalecimiento del servicio de interpretación LSC / español”, durante el cuatrienio se avanzó en el alistamiento técnico y tecnológico, aplicación de pruebas de funcionalidad y no funcionalidad del aplicativo y se llevó a cabo la consulta pública del proyecto de Resolución para la implementación de la Evaluación Nacional para Intérpretes de LSC – español (ENILSCE). Mediante la suscripción con el ICFES del convenio interadministrativo 131 de 2019 se realizó el diagnóstico y la validación de su marco de referencia, su constructo, sus instrumentos de evaluación y sus rúbricas de valoración

de la ENILSCE y con el contrato interadministrativo 107 de 2020 se de desarrolló la gestión administrativa y técnica requerida para el ajuste y validación final del marco de referencia e instrumentos, así como la construcción de las guías de orientación, rúbricas de codificación y un modelo de calificación para la ENILSCE.

Por otro lado, a partir de los insumos recogidos en encuestas dirigidas a intérpretes de LSC y entidades contratantes del servicio se construyó una tabla de remuneración de intérpretes de LSC-español, en el marco de la puesta en marcha del Registro Nacional de Intérpretes y Guías intérpretes (RENI). Además, con el fin de fomentar el reconocimiento, adquisición, enseñanza y divulgación de la LSC, se realizaron acciones para la implementación de la Evaluación de competencia comunicativa en lengua de señas colombiana – ECOLSC y se produjo entradas para el diccionario bilingüe LSC – español para la plataforma INSOR Educativo. Por último, se consolidó una propuesta teórica y conceptual para la enseñanza del español escrito como 2ª lengua a personas sordas en el contexto escolar.

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA EN CONTEXTO RURAL

A abril de 2022 se cuenta con el documento de lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso con el cual se busca brindar orientaciones administrativas encaminadas a ampliar las oportunidades educativas que habitan los territorios rurales, conforme a sus condiciones geográficas, culturales, sociodemográficas y económicas, el cual según programación, será publicado y divulgado en el segundo semestre del año, permitiendo el logro pleno de la meta trazada para el cuatrienio.

Se cuenta con el documento de lineamientos para la atención educativa de la población sorda en contexto rural y rural disperso

Carrera 89A # 64C - 30 Álamos zona industrial
www.insor.gov.co /contacto@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221

Ilustración 37. Imagen video llamada INSOR

Durante el cuatrienio se llevaron a cabo encuentros con familias y comunidad sorda para dar a conocer la oferta bilingüe bicultural, esto con la intención de promover la intervención de los padres de familia en el proceso educativo de los estudiantes sordos, el reconocimiento del rol de los diferentes agentes educativos en el proceso de implementación de la OBBS, dar a conocer la ruta para la garantía de trayectorias completas, así como la importancia de la adquisición temprana de la LSC por parte de niños sordos y el fortalecimiento de la manera cómo desde su rol de veedores ciudadanos[11] pueden participar en los diferentes momentos del proceso.

Ilustración 38. Imagen video llamada INSOR

Se divulgaron los avances de la implementación de la ENILSCE por medio de videos en las redes sociales del INSOR en los que se compartió información de interés como la contextualización de la resolución de la

[11] Estos pueden participar por medio de la Mesa intersectorial, que significa la participación del Estado y la sociedad civil a nivel municipal, departamental y nacional. El objetivo de esta mesa es reconocer las necesidades o los problemas de la región para luego planear y desarrollar acciones que beneficien a la comunidad.

ENILSCE descrita en tres capítulos y la invitación a participar en la consulta pública del proyecto de Resolución de la ENILSCE.

Por otra parte, la comunidad participó activamente en la avaluación de las clases en vivo y retroalimentó la producción de los contenidos educativos accesibles (CEA) para la educación de la población sorda, los resultados de estas acciones fueron tomados como insumo para el mejoramiento de la producción en cada una de las vigencias.

Así mismo, partiendo del análisis efectuado con respecto a las respuestas dadas a la encuesta de satisfacción, se concluyó que se logró fortalecer las capacidades técnicas de los agentes educativos por medio de la profundización y el énfasis en la puesta en marcha de la Oferta Bilingüe y Bicultural para personas sordas. Igualmente, se avanzó con las capacitaciones a docentes, intérpretes y padres de familia y en la comprensión de los elementos sobre la evaluación a estudiantes sordos. Los usuarios resaltaron que los temas abordados durante las asistencias técnicas han sido fundamentales para mejorar el servicio educativo de los estudiantes sordos.

INSOR rural

Ilustración 39. Imagen Guía Administrativa para Secretaria de Educación

En el marco de las metas planteadas en el "Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad" del PND 2018-2022, el cual se relaciona con la definición e implementación de una política de educación rural que dé respuesta a las particularidades de las zonas más apartadas; el INSOR a través de la asistencia técnica a las entidades territoriales para la organización de la OBBS, ha identificado que existen

retos específicos para la organización y operación de propuestas educativas pertinentes para los sordos en la ruralidad que se suman a las brechas que históricamente se han presentado en materia de cobertura y calidad educativa, entre las zonas rurales y urbanas.

En este orden de ideas, se propuso desarrollar un documento de lineamientos administrativos para el mejoramiento de la oferta educativa para sordos en la Colombia rural por medio del cual brindará orientaciones encaminadas a ampliar las oportunidades educativas de las personas con discapacidad auditiva que habitan los territorios rurales, conforme sus condiciones geográficas, culturales, sociodemográficas y económicas.

INSOR en sintonía con las secretarías de educación

Actualizamos los criterios de sistematización y seguimiento al proceso que desarrollan las SE desde el nivel central, lo que nos permite analizar en conjunto con los responsables de las entidades territoriales los avances y necesidades de carácter administrativo, que presentan cada una de las 96 secretarías de manera periódica.

Esto a su vez, nos da la posibilidad de tener una lectura ágil de país, facilitando el desarrollo de acciones de asistencia técnica focalizadas para un grupo de SE y de manera individual con cada una de ellas. Así mismo permite que los líderes y tomadores de decisiones de cada territorio identifiquen y prioricen las acciones para el fortalecimiento de la oferta educativa pertinente para los estudiantes sordos y proyecten acciones a corto, a mediano y a largo plazo.

Avanzando en la OBBS desde el INSOR

Durante el cuatrienio se generó la actualización de la producción documental del INSOR en materia de lineamientos técnicos y pedagógicos para la implementación de la OEBBS en coherencia con el decreto 1421 de 2017.

Asimismo, se logró materializar el modelo bilingüe de educación inicial para la primera infancia sorda, dada la importancia de este proceso y la deuda histórica que tiene el país frente a la atención de los niños y niñas sordas menores de 6 años.

Ilustración 40. Imagen Guías orientadoras en Educación INSOR

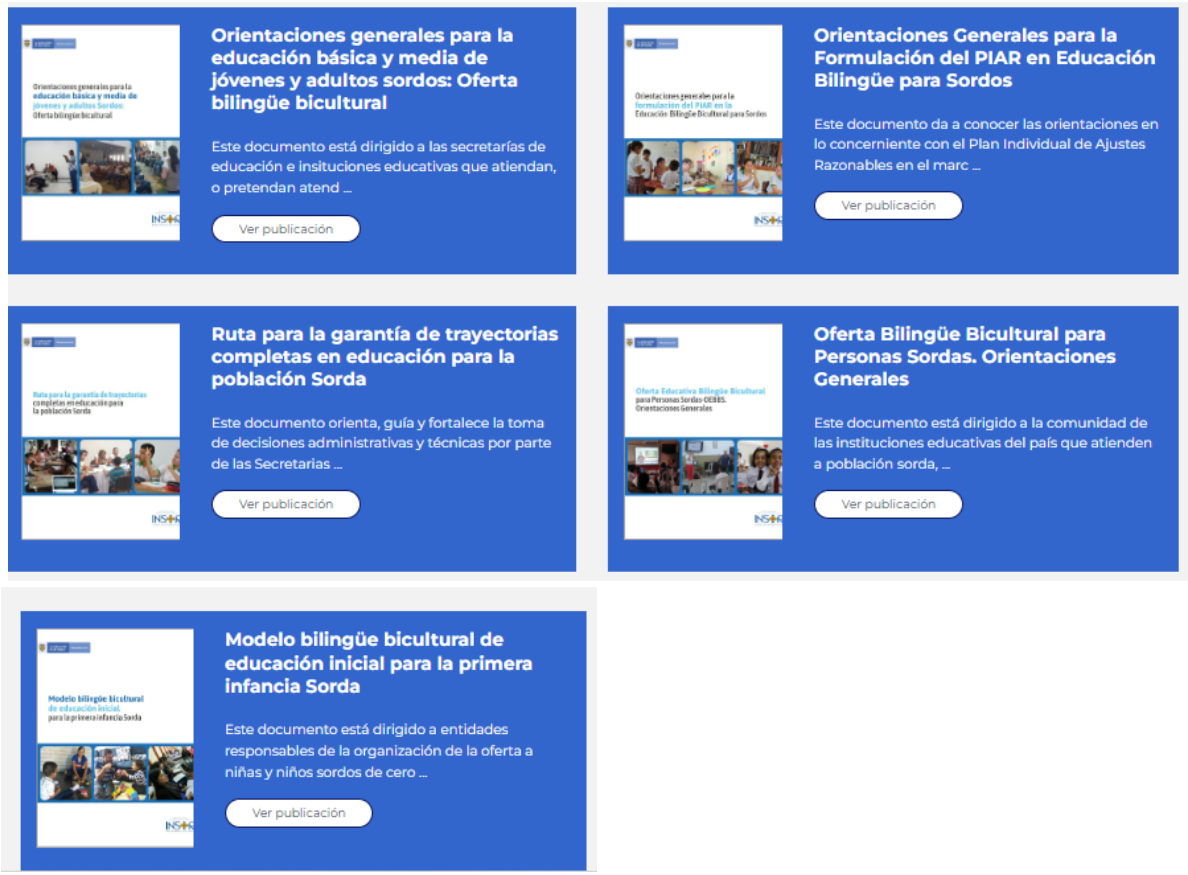

INSOR Educativo regresa actualizado

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de las personas sordas de Colombia, a través del portal INSOR Educativo se producen recursos educativos en lengua de señas colombiana, dirigidos a estudiantes sordos, docentes, padres de familia, modelos lingüísticos, intérpretes y demás actores responsables de la atención educativa de las personas sordas del país.

Así las cosas, es importante mencionar el gran impacto que tuvo el portal y en particular la producción de contenidos y el canal de YouTube como herramienta articulada al INSOR Educativo durante la pandemia COVID-19, toda vez que dadas las difíciles condiciones educativas que genero la pandemia para la población sorda, al no tener opciones de presencialidad y por tanto no poder contar con entornos e interacciones que permitieran la adquisición y fortalecimiento de su primera lengua, hizo absolutamente necesario y visible la necesidad de contar con recursos que permitieran fortalecer los procesos de aprendizaje en casa y educación virtual, situación en la que trabajo el INSOR educativo aportando contenidos educativos virtuales y accesibles, a los docentes, estudiantes sordos y padres de familia.

Lo anterior, se evidencio en el crecimiento significativo de suscriptores al canal de YouTube y la cantidad de audiencia y visualizaciones en vivo y diferido de los contenidos publicados.
Respecto al canal de YouTube de INSOR Educativo para diciembre de 2021 contó con 8.140 suscriptores, y hubo un total de 248.033 visualizaciones de las cuales el 67% correspondieron a visualizaciones de suscritos al canal y el 33% de visualizaciones de no suscritos. Conforme a las estadísticas del canal en YouTube, las visualizaciones han sido principalmente de Colombia (76.7%), México (3,4%), Perú (1,3%), Argentina (1%) y Ecuador (1%).

Ilustración 41. Imagen portal INSOR Educativo

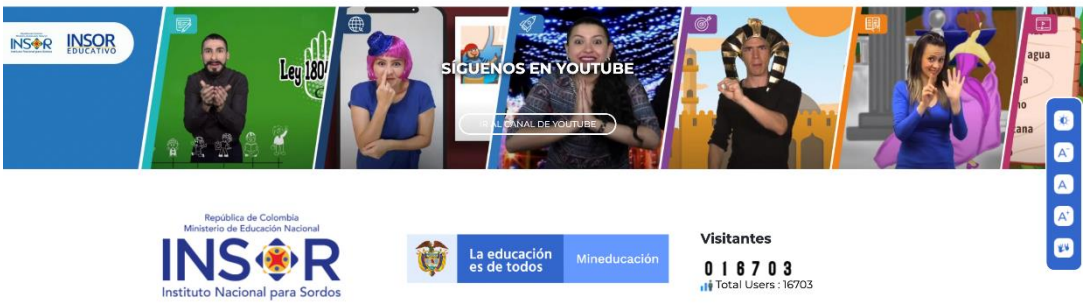

En este sentido, en el cuatrienio se procedió a realizar la actualización de la plataforma para mejorar la experiencia del usuario a través de[12]:

- Una organización que simplifica la navegabilidad.
- Una interfaz con Moodle para la incorporación de herramientas de interacción pedagógica.
- Nuevas secciones como las de contenidos generados por otras entidades o por colegios, primera infancia y asesorías virtuales.
- Directorio de las instituciones educativas del país que cuentan con oferta educativa bilingüe bicultural o están implementándola.
- Una arquitectura informática que permite la escalabilidad de la plataforma para la incorporación de nuevos componentes, herramientas o secciones a futuro.

Actualmente en la plataforma INSOR Educativo, se encuentran disponibles **462** Contenidos Educativos para población sorda. De dichos contenidos 101 se encuentran en la sección de Matemáticas, 93 en la sección del Repositorio de clases en vivo y 82 en la sección de Lenguaje,

[12] La plataforma con sus facilidades fue lanzada oficialmente en 2021.

además de otras secciones relacionadas con actividades para clases en vivo, Asesorías de Trayectorias Completas, Ciencias, Cultura General, Glosario, Sociales, Serie de Educación Inicial y Ley 1804.

Ilustración 42. Imagen Tipos de contenidos INSOR Educativo

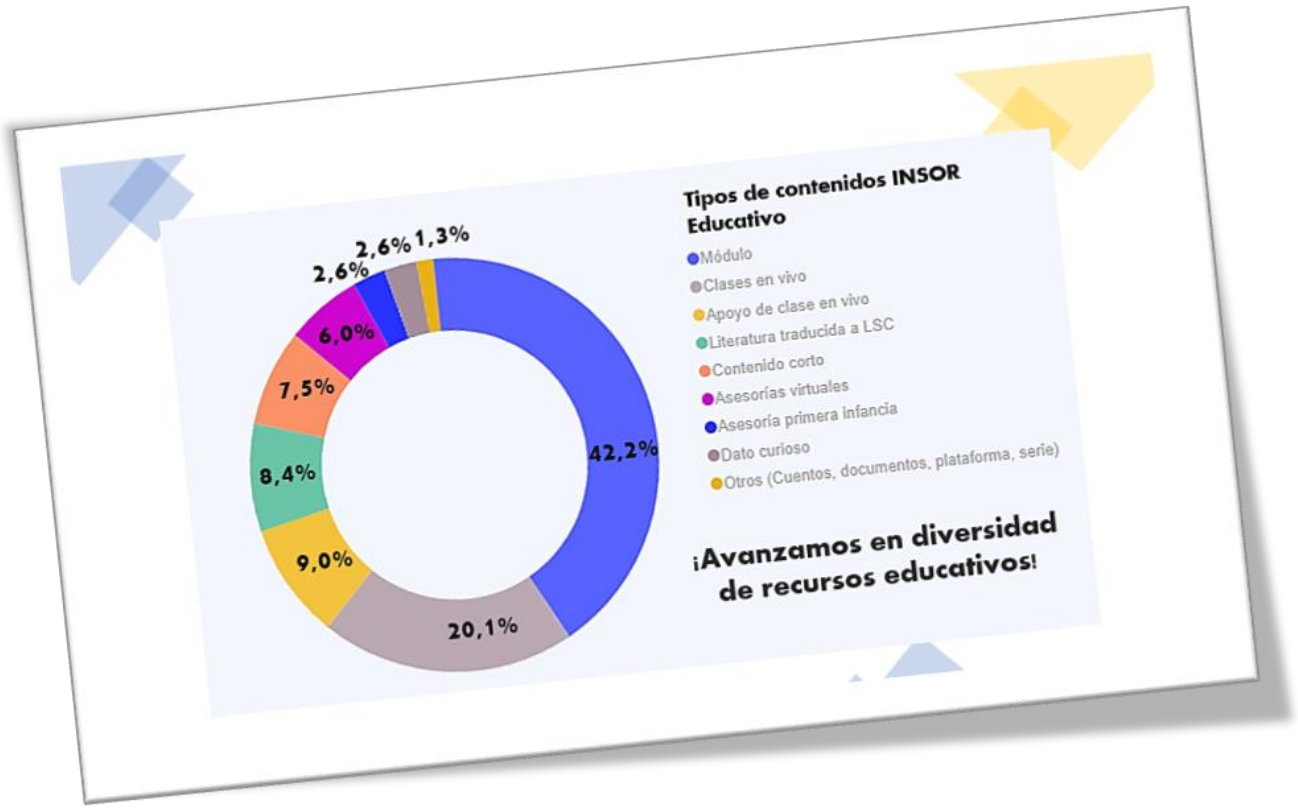

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz de inventario CEA.

PROMOCIÓN DE DERECHOS

La Subdirección de Promoción y Desarrollo, lidera la formulación y ejecución de los programas y proyectos de investigación y de asesoría y asistencia técnica, orientados a promover la implementación de la política pública de inclusión social de la población colombiana con discapacidad auditiva, de conformidad con los lineamientos del gobierno nacional y la misión institucional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

Educación y Calidad

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", en el marco del capítulo XIII de nombre "Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad", la Subdirección de Promoción y Desarrollo (SPD) aporta a la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, por medio de asistencias técnicas que fortalecen entidades gubernamentales y no gubernamentales para lograr el goce efectivo de derechos de la población sorda.

La discapacidad figura en muchos artículos de la Ley 1955 actual Plan Nacional de Desarrollo; dicho pacto contempla el trabajo enfocado por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad en diversos ámbitos mediante acciones en educación, empleo y movilidad urbana, entre otras, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el marco del plan estratégico institucional del INSOR, la Subdirección de Promoción y Desarrollo se encarga de aportar al proceso de direccionamiento estratégico de la entidad, teniendo como objetivo contribuir al goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad auditiva, con lo cual se aporta a la solución del núcleo problemático denominado "Ausencia de entornos pertinentes para la inclusión social de la población sorda colombiana".

PLAN DE ACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS (2018 – 2022)

En 2019, a partir de las realidades y las barreras a las que se enfrenta la población sorda en Colombia respecto a la garantía de derechos, especialmente en los entornos de trabajo, salud, justicia, educación, la sociedad civil y primera infancia y familia, la Subdirección de Promoción y Desarrollo definió en su plan estratégico 2019-2022 tres metas, actualmente cuatro teniendo en cuenta la configuración de los grupos internos que realizó en 2021, que buscan contribuir a la reducción de brechas para el acceso, ejercicio y goce de derechos de la población sorda. Además, de manera articulada, se estructuró el proyecto de inversión denominado "Generación de herramientas y orientaciones para promover el goce efectivo de derechos de la población sorda a nivel nacional" que tiene como objetivo promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de la población sorda colombiana. Así las cosas, año a año la Subdirección de Promoción y Desarrollo ha planeado en su plan de acción productos enfocados a alcanzar las metas propuestas para el cuatrienio; los avances que se han alcanzado a 30 de abril de 2022 durante el cuatrienio son los siguientes:

Ilustración 43. Tabla Avance Indicadores Cuatrienio Promoción y Desarrollo

Año	Programa	Capítulo	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
2018	Subdirección de Promoción y Desarrollo	Inclusión	Porcentaje de avance en la elaboración de ajustes accesibles a la información y contenidos de comunicación para personas sordas.	**Meta 2018:** 55 ajustes para la accesibilidad a la información y contenidos de comunicación para personas sordas.	Durante el segundo semestre del año se realizaron las siguientes acciones: * Se ejecutó el contrato interadministrativo No. 20907, entre el INSOR y CETTV S.A., el cual tenía como objetivo la prestación del servicio de closed caption. * Se produjeron 27 contenidos audiovisuales para personas sordas bajo estándares de accesibilidad. * Se consolidó el informe de piezas producidas en el marco del plan estratégico de comunicaciones para la difusión de las acciones orientadas a la promoción de derechos. * Se realizaron 125 ajustes para la accesibilidad de la información y/o contenidos de comunicación por demanda para personas sordas.
			Porcentaje de avance en el desarrollo de 27 acciones interinstituci onales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas.	**Meta 2018:** 27 acciones interinstituci onales para promover la generación de entornos pertinentes para la inclusión social de las personas sordas.	Durante el segundo semestre del año se realizaron las siguientes acciones: * Se llevaron a cabo 4 asistencias técnicas sobre accesibilidad a la información de las personas sordas dirigidas a entidades públicas y privadas. * Se realizaron 3 asesorías a entidades públicas y privadas en materia de inclusión laboral de personas sordas. * Se desarrollaron 4 asesorías en materia de derechos de las personas sordas en los siguientes sectores: educación, transporte, deporte e inclusión social y reconciliación
			Porcentaje de avance en las acciones para la identificación , análisis, divulgación y apropiación de la información referida a las	**Meta 2018:** 19 acciones para la identificación , análisis, divulgación y apropiación de la información referida a las condiciones	Durante el segundo semestre del año se realizaron las siguientes acciones: * En el marco del convenio 090 de 2018 suscrito con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se elaboraron 3 documentos con lineamientos sobre inclusión laboral de la población sorda. * Se consolidaron 6 boletines sobre

Año	Programa	Capítulo	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
			condiciones socio-económicas de la población sorda de Colombia.	socio-económicas de la población sorda de Colombia.	entornos de derechos de la población sorda. * Se implementó el micrositio BIDES. * Se realizó la preproducción, producción y divulgación de 3 contenidos audiovisuales sobre experiencias documentadas y divulgadas. * Se recibieron y respondieron 15 requerimientos de información sobre las condiciones socio - económicas de la población sorda.
2019 - 2022	Subdirección de Promoción y Desarrollo	Inclusión	Avance en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación PYD.	Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda consolidada.	* Para cada una de las vigencias 2019, 2020 y 2021 se construyó un documento relacionado con la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas. Para la vigencia 2022 el documento se encuentra en construcción. *Se han realizado 105 asistencias técnicas con el fin de promover y desarrollar entornos de derechos incluyentes para las personas sordas en Colombia, distribuidas por vigencia de la siguiente manera: 2019: 5, 2020: 4, 2021: 88 y 2022: 7 (corte 30 de abril). *Para cada una de las vigencias: 2019, 2020 y 2021 se ha desarrollado un documento de seguimiento y evaluación de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sordas. Para la vigencia 2022 se cuenta con el informe con una periodicidad trimestral.
				Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda.	* Para cada una de las vigencias: 2019, 2020, 2021 y 2022 se construyó un documento enfocado en la estrategia de acceso a la información para promover la inclusión social de las personas sordas. * Se han producido 616 contenidos audiovisuales y de comunicaciones accesibles para promover la inclusión social de las personas sordas, distribuidos por vigencia de la siguiente manera: 2019: 116, 2020: 160, 2021: 292 y 2022: 48 (corte 30 de abril).

Año	Programa	Capítulo	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
					* En el 2021 se desarrolló el documento de evaluación de la estrategia de acceso a la información para promover la inclusión social de las personas sordas Para la vigencia 2022 el documento se encuentra en construcción.
				Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.	* En 2019 se realizó un documento de estrategia del modelo de gestión del conocimiento sobre la inclusión social de las personas sordas. Además, en 2020 se elaboró un documento de lineamientos para gestionar el conocimiento sobre la inclusión social de las personas sordas. * En 2019 se elaboró un documento de procesamientos de información sobre la inclusión social de las personas sordas y un documento de factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas (compuesto por las infografías y presentaciones compartidas en las salidas a territorio y en el micrositio del BIDES). * En 2020 se elaboraron documentos con lineamientos técnicos para fortalecer acciones de asistencia técnica institucional sobre la inclusión social de las personas sordas. * En 2020 y 2021 se consolidó en cada vigencia un compendio de documentos sobre la inclusión social, especialmente respecto a las condiciones de vida de la población sorda en Colombia. * En 2021 se elaboraron informes de hallazgos del proceso de investigación, destacando la publicación del Informe técnico de saberes y perspectivas.
				Meta 2022: Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e	* Se ha avanzado en el alistamiento de la Evaluación de la Competencia Comunicativa en Lengua de Señas Colombiana (ECOLSC) y de la encuesta socio-demográfica de la población sorda. * Se vienen realizando gestiones con apoyo del MEN, para la consecución de recursos que permitan la implementación de la Evaluación

Año	Programa	Capítulo	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
				implementada	Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – Español (ENILSCE) con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Además, se generó la Resolución 045 de 2022 del INSOR, por medio de la cual se regula la implementación de la ENILSCE y el Registro Nacional de Intérprete (RENI).

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

INSOR INFORMA

El micrositio, antes denominado Bides que correspondía al sitio de publicaciones del grupo Observatorio Social, contaba con una disposición alojada e implementada en un gestor de contenido web llamado Wordpress. Al ser finiquitado el grupo observatorio social en el año 2018, el micrositio web quedó inhabilitado y sin las actualizaciones necesarias. En el primer trimestre del año 2021, se realizó un diagnóstico en el cual se determinó la necesidad de hacer cambios y actualizaciones que permitieran gestionar el aprovechamiento de algunas características ya existentes para la divulgación de información que se considera importante y pertinente para la comunidad.

- Desarrollo y actualización de los contenidos requeridos para mantener actualizado el Micro Sitio del INSOR LAB en la página WEB del INSOR
- Maquetación general del micrositio y de páginas y subpáginas. cambio de menú, cambio de logo, cambio de footer y header, se cambian los colores y estilos, se agregan botones del menú.
- Actualización de las plantillas en WordPress, requeridas en el Micro Sitio INSORLAB.
- Asignación de Códigos HTML Y CSS en cada una de las páginas y subpáginas del micrositio, así: Indicadores: Salud, Educación, Trabajo y Justicia, Primera infancia y familia. Documentos: Investigaciones, Informes territoriales, Infografías y recomendaciones. Geodatos. Mapas y datos abiertos. ITPS. Sectores priorizados.
- Actualización de contenidos en cada una de las subpáginas.
- Mantenimiento preventivo de los datos de la plataforma WordPress del INSOR LAB para garantizar la disponibilidad y funcionalidad de la información.

- Implementación de las páginas de tercer nivel de la subpágina ITPS, estas páginas tendrán la función de albergar documentos y le dará al usuario la posibilidad de descargarlos.

El día 15 de septiembre de 2021 se realizó el lanzamiento oficial del micrositio InsorLab. Este evento, se realizó a través de las redes sociales del INSOR mediante un facebooklive donde la directora general brindó información a toda la audiencia sobre su estructura, contenido y funcionamiento. Este lanzamiento también contó con información específica de la Subpágina ITPS, Informe Técnico de Perspectivas y Saberes, una estrategia de Insorlab para compartir conocimientos.

Se logró la reactivación del micrositio bajo el nombre de InsorLab, en dónde se cuenta con diferentes páginas y subpáginas que permiten la publicación y divulgación de diferentes productos de conocimiento generados dentro del grupo interno de trabajo. Cada uno de estos espacios esta cuidadosamente planeado para comunicar a los usuarios sobre temas relevantes para el conocimiento de la comunidad sorda colombiana.

De tal forma, se logró la publicación de diferentes productos en diferentes áreas del conocimiento y se dejan allí alojados de manera pública para que cualquier persona pueda acceder a ellos.
Actualmente, el sitio está dividido en 4 páginas, estas están distribuidas en Indicadores, Documentos, Geodatos e ITPS, adicional al Home. Todas las páginas principales y subpáginas están funcionando correctamente, todas cuentan con responsive, y albergan contenidos específicos según corresponda a su categorización.

INSOR VISIBILIZA

La Subdirección de Promoción y Desarrollo para la vigencia 2021, propuso como iniciativa el primer Informe Técnico de Perspectivas y Saberes- ITPS, ya que se carecía de un espacio donde se divulgara la experiencia de aquellos actores que aportaran en la construcción de sociedad y la garantía del goce efectivo de derechos de la comunidad sorda. Así mismo se necesitaba además dar visibilidad a distintos procesos de construcción de conocimiento relativos a la población sorda, liderar y contribuir en la formulación de espacios de debate técnico y calificado sobre categorías emergentes relativas a las brechas de acceso a derechos de la población sorda, y aportar al diseño y monitoreo de políticas públicas orientadas al goce y ejercicio de sus derechos.

- Convocatoria abierta
- Identificación de autores
- Reunión con autores para presentar la estrategia y dinámica de participación

- Recepción del producto
- Validación y revisión por parte del comité de productos a publicar en el ITPS
- Corrección de estilo y ajustes
- Publicación: micrositio InsorLab
- Divulgación: en Insor en territorios y en los canales digitales del INSOR.
- Diseño de Informe, consolidación de experiencias y estructuración del Informe Técnico de Perspectivas y Saberes -ITPS V1

Se consolidó y divulgó el primer Informe Técnico de Perspectivas y Saberes ITPS, el cual tiene el propósito de generar insumos de conocimiento que permiten el análisis de la realidad social de las personas sordas en Colombia, con el fin de ampliar la comprensión de sus condiciones de vida. En ese sentido se logró publicar esta primera versión que se consolida como un mecanismo estratégico que permite la interacción entre la información y el conocimiento proveniente de diferentes autores sordos y oyentes, nacionales e internacionales, dando visibilidad al conocimiento cotidiano sobre la comunidad sorda y permitiendo sistematizar experiencias generadoras de valor.

INSOR FORTALECE

La población sorda en Colombia se enfrenta a barreras sociales que impiden el acceso, ejercicio y goce efectivo de sus derechos. Por una parte, la sociedad civil estigmatiza su situación, lo cual conlleva a una desvalorización de la cultura de las personas sordas y su consecuente exclusión social. Por otra parte, el desconocimiento de las capacidades y opciones de comunicación de las personas sordas por parte de la institucionalidad genera barreras de acceso a la información y los servicios que impiden el goce efectivo de derechos de la población en mención. Lo cual se debe a la ausencia de entornos pertinentes para la inclusión social de la población sorda.

Existen grandes retos en cobertura y calidad para lograr que todas las instituciones, tanto nacionales como territoriales, sean accesibles para la población con discapacidad auditiva. Así mismo persisten las barreras para la comunicación de las personas sordas con las entidades a través de sus canales dispuestos para el relacionamiento con el ciudadano.

Se avanzó en el fortalecimiento institucional a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y territoriales a través de la incorporación de ajustes razonables a sus canales de atención al ciudadano, virtuales y presenciales, lineamientos misionales y mecanismos de registro de información de población con discapacidad auditiva, con el fin de promover y desarrollar entornos de derechos incluyentes para esta población en Colombia.

- Se desarrollaron asistencias técnicas a 23 instituciones privadas y públicas en promedio por vigencia, que inciden en la promoción de la inclusión social de la población sorda por medio del fortalecimiento institucional.
- Las asistencias técnicas han beneficiado aproximadamente a 8.215 usuarios en torno a la incorporación de ajustes razonables.
- Se han ejecutado 16 contratos interadministrativos a lo largo del cuatrienio con el fin de realizar ajustes razonables a los canales de atención al ciudadano, virtual y presencial, en favor de garantizar la óptima prestación del servicio y la oferta de información a la población sorda en Colombia.

INSOR PROMUEVE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el marco de sus funciones, la subdirección de promoción y desarrollo tiene como responsabilidad: Desarrollar estrategias de asesoría, cualificación y transferencia a diferentes actores, con el fin de promover el acceso a la información y a los servicios por parte de la población sorda. En ese sentido y considerando las barreras de acceso a la información y el desconocimiento de las opciones comunicativas de las personas sordas por parte de la institucionalidad, se genera y evidencia la necesidad de desarrollar estrategias, realizar acompañamiento, y producir materiales accesibles que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida, a través del acceso a la información y por ende al ejercicio y goce efectivo de sus derechos.

Se implementaron acciones de asistencia técnica institucional para acceso a la información de población sorda en Colombia, mediante la elaboración de contenidos audiovisuales accesibles.

Se diseñó la Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda. Este documento se estructuró en cuatro apartados: el primero, da cuenta de la información referida sobre las personas sordas y sus particularidades lingüísticas y comunicativas. El segundo refiere el marco normativo y conceptos fundamentales. El tercero presenta indicaciones específicas para el acceso cualitativo de las personas sordas a la información contenida en las sedes electrónicas y páginas web y el cuarto describe la experiencia del INSOR en la realización de producciones audiovisuales con herramientas de accesibilidad para personas sordas.

Se han producido a la fecha aproximadamente 616 contenidos audiovisuales accesibles durante el cuatrienio con el propósito de promover el acceso a la información de la población sorda en Lengua de Señas Colombiana.

Durante el cuatrienio se logró trabajar de manera articulada con 13 entidades públicas y privadas mediante contratos que tuvieron como

propósito promover el derecho de acceso a la información de las personas sordas, mediante la producción de contenidos audiovisuales accesibles.

Se logró la construcción y consolidación de la Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda, la cual es un insumo que le permitirá a los profesionales encargados de la producción de medios audiovisuales del país, principalmente desde la red pública de televisión, contar con elementos básicos, que les permita comprender las herramientas que se requieren para garantizar el acceso a la información de la población sorda colombiana.

GESTIÓN 2019 – 2022 "UNA MIRADA PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA"

EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Teniendo en cuenta los estados financieros y contables de las vigencias fiscales 2018 a 2022 esta última vigencia con corte a 31 de mayo, a continuación, se relaciona la información correspondiente a ingresos donde los aportes de la nación hacen referencia a los reintegros por cada vigencia y los recursos propios corresponde al techo asignado cada vigencia mediante Ley de Presupuesto y el recaudo generado. Así mismo esta información puede ser consultada en el siguiente link de la página web https://bit.ly/3tD31Ll

Ilustración 44. Tabla Ingresos Presupuestales

INGRESOS				
Vigencia	Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
2018	Aportes de la Nación	51	51	100%
	Recursos Propios	895	1.200	134%
2019	Aportes de la Nación	6	6	100%
	Recursos Propios	1.293	480	37%
2020	Aportes de la Nación	7	7	100%
	Recursos Propios	1.000	132	13%
2021	Aportes de la Nación	7	7	100%
	Recursos Propios	1.253	147	12%
2022	Aportes de la Nación	2	2	100%

	Recursos Propios	**1.286**	**123**	**10%**

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

Teniendo en cuenta las Leyes de Presupuesto aprobadas en las vigencias fiscales 2018 a 2022 esta última vigencia con fecha de corte a 31 de mayo, a continuación, se presenta el presupuesto asignado, comprometido y porcentaje de ejecución pagado por cada anualidad. Así mismo esta información puede ser consultada en la página web del INSOR en el siguiente enlace https://bit.ly/3zHmMoS

Ilustración 45. Tabla Gastos Presupuestales

GASTOS				
Vigencia	**Concepto del Gasto**	**Valor Presupuestado (Millones de pesos)**	**Valor Comprometido (Millones de pesos)**	**Porcentaje de ejecución o pago**
2018	**Funcionamiento**	**5.128**	**4.935**	**94%**
	Inversión	**3.773**	**3.585**	**94%**
	Total	**8.901**	**8.520**	**96%**
2019	**Funcionamiento**	**5.108**	**5.021**	**96%**
	Inversión	**3.611**	**3.345**	**82%**
	Total	**8.719**	**8.366**	**96%**
2020	**Funcionamiento**	**5.503**	**5.363**	**96%**
	Inversión	**5.140**	**5.050**	**83%**
	Total	**10.643**	**10.413**	**98%**
2021	**Funcionamiento**	**6.133**	**5.516**	**87%**
	Inversión	**6.553**	**4.665**	**66%**
	Total	**12.686**	**10.181**	**80%**
2022	**Funcionamiento**	**5.847**	**2.379**	**36%**
	Inversión	**6.748**	**4.855**	**21%**
	Total	**12.595**	**7.234**	**28%**

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

a. Reservas presupuestales

A continuación, se relacionan las reservas presupuestales constituidas por cada vigencia fiscal 2018 a 2022, las cifras presentadas se expresan en millones de pesos.

Ilustración 46. Tabla Reservas Presupuestales

Año	**Tipo de gasto**	**Total reserva constituida (en millones de $)**	**Obligado (en millones de $)**	**% de ejecución pagos**
2018	Funcionamiento	222,75	201,76	91%
	Inversión	1.391,12	1.390,64	100%
	TOTAL	**1.613,87**	**1.592,40**	**99%**
2019	Funcionamiento	122,13	115,76	95%
	Inversión	29,29	17,35	59%

Año	Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de $)	Obligado (en millones de $)	% de ejecución pagos
	TOTAL	**151,42**	**133,11**	**88%**
2020	Funcionamiento	123,60	116,98	95%
	Inversión	355,61	340,31	96%
	TOTAL	**479,21**	**457,29**	**95%**
2021	Funcionamiento	95,38	85,13	89%
	Inversión	766,64	498,59	65%
	TOTAL	**862,03**	**583,72**	**68%**
2022	Funcionamiento	154,92	103,27	67%
	Inversión	324,17	289,24	89%
	TOTAL	**479,08**	**392,51**	**82%**

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

b. Cuentas por Pagar

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar constituidas por cada vigencia fiscal 2018 a 2022, las cifras presentadas se expresan en millones de pesos.

Ilustración 47. Cuentas por Pagar

Año	Tipo de gasto	Total CxP constituidas (millones de $)	Obligados (millones de $)	% de ejecución pagos
2018	Funcionamiento	57,25	57,25	100%
	Inversión	178,49	178,49	100%
	TOTAL	**235,74**	**235,74**	**100%**
2019	Funcionamiento	0,00	0,00	0%
	Inversión	0,00	0,00	0%
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0%**
2020	Funcionamiento	0,00	0,00	0%
	Inversión	0,00	0,00	0%
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0%**
2021	Funcionamiento	36,45	36,45	100%
	Inversión	31,88	31,88	100%
	TOTAL	**68,33**	**68,33**	**100%**
2022	Funcionamiento	0,00	0,00	0%
	Inversión	0,00	0,00	0%
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0%**

Fuente: MHCP – Reporte SIIF Nación

**** Información con fecha de corte 31 de mayo de 2022**

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se detalla la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales 2018 a 2022 de acuerdo con los estados financieros y contables, así mismo esta información puede ser consultada en el siguiente enlace https://www.insor.gov.co/home/informacion-financiera/estados-financieros/

a. Recursos Financieros:

Ilustración 48. Tabla Estado Situación Financiera Comparativo cuatrienio

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				
ESTADO SITUACIÒN FINANCIERA COMPARATIVO				
CONCEPTO	**DICIEMBRE 2021**	**DICIEMBRE 2020**	**DICIEMBRE 2019**	**DICIEMBRE 2018**
ACTIVO TOTAL	12.427	12.174	12.259	12.815
CORRIENTE	692	327	415	751
NO CORRIENTE	11.735	11.847	11.845	12.064
PASIVO TOTAL	715	1.001	868	405
CORRIENTE	715	950	748	390
NO CORRIENTE	-	51	120	15
PATRIMONIO	11.712	11.172	11.392	12.410
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	12.427	12.174	12.259	12.815

Cifras en millones de pesos

Ilustración 49. Tabla Estado de resultados Comparativo

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO				
CONCEPTO	**DICIEMBRE 2021**	**DICIEMBRE 2020**	**DICIEMBRE 2019**	**DICIEMBRE 2018**
INGRESOS OPERACIONALES	10.644	9.733	7.583	9.417
GASTOS OPERACIONALES	10.205	10.197	8.603	10.080
COSTO DE VENTA Y OPERACIÒN	-	-	-	-
RESULTADO OPERACIONAL	439	-464	-1.020	-663
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	15	114	2	2
RESULTADO NO OPERACIONAL	-	8	2	2
RESULTADO NETO	454	-	-	-

		358	1.019	661

Cifras en millones de pesos

b. Bienes Muebles e Inmuebles

Ilustración 50. Tabla Bienes Muebles e Inmuebles

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
CONCEPTO	**DICIEMBRE 2021**	**DICIEMBRE 2020**	**DICIEMBRE 2019**	**DICIEMBRE 2018**
TERRENOS	4.670	4.670	4.670	4.670
EDIFICACIONES	6.221	6.213	6.213	6.213
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	-	-	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	505	489	561	647
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÒN Y ELEVACIÒN	60	60	60	60
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÒN	1.732	1.186	1.286	1.202
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	170	291	293	298
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	251	5	20
REDES, LINEAS Y CABLES	62	62	62	62
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-	-	-	-
OTROS CONCEPTOS	145	145	145	149

Cifras en millones de pesos

TALENTO HUMANO

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:

Ilustración 51. Tabla Planta de Personal Permanente y Temporal

CONCEPTO	**NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA**	**NUMERO DE CARGOS PROVISTOS**	**NUMERO DE CARGOS VACANTES**
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
A la fecha de inicio de la gestión*	**13**	**13**	**0**
A la fecha de finalización de gobierno	**13**	**13**	**0**
Variación porcentual	**0%**	**0%**	**0%**
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	**59**	**17**	**43**
A la fecha de finalización de gobierno	**59**	**14**	**45**
Variación porcentual	**0%**	**-18%**	**5%**

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2022

a. Concursos

El INSOR no ha realizado concurso de méritos ante La Comisión Nacional Del Servicio Civil, dado que no se cuenta con el presupuesto necesario para cubrir las vacancias definitivas a través del proceso meritocrático.

Es necesario precisar que la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de las tres últimas vigencias, viene exigiendo a la entidad la obligación financiera de cubrir los gastos del futuro concurso de méritos a la que la entidad se ve abocada, esto entre otros, por tener 45 cargos en estado de provisionalidad y que tienen que ser provistos a través de la Oferta Pública de Empleos de Carrera.

A la fecha, la entidad solo cuenta con 14 funcionarios de carrera administrativa; 13 funcionarios vinculados en empleos de Libre Nombramiento y Remoción, y 45 funcionarios vinculados a través de nombramiento provisional.

Para la presente vigencia, se proyecta que, de los 14 funcionarios de carrera administrativa, se presente el retiro de 02 de funcionarios, por motivos pensión, puesto que ya cuentan con la edad y el tiempo requerido para su jubilación; Siendo, así las cosas, resultarían al final de la vigencia 2022, 47 cargos a proveer mediante concurso de méritos.

Dicho lo anterior, la entidad solicitó la suma de $400 millones de pesos, para cubrir la totalidad de los cargos requeridos por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y cumplir la exigencia requerida por la citada institución en cumplimento de las normas legales que amparan su solicitud, además de excluir de responsabilidad administrativa al representante legal por la provisión definitiva de cargos de carrera por mérito. En los anteriores anteproyectos de presupuesto presentados (vigencias 2016-2021), se han solicitado estos recursos, sin que la respuesta haya sido positiva.

Aunado a lo anterior, se requiere que las aplicaciones de las pruebas del concurso de méritos sean accesibles para la población sorda colombiana, teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, es decir, que las pruebas se realicen con contenido audiovisual que faciliten el desarrollo de estas para las personas sordas.

CONTRATACIÓN

A continuación, se relacionan los contratos suscritos en el INSOR correspondiente a las vigencias 2018 a 2022 en relación con las diferentes modalidades de contratación excluyendo prestación de servicios, así mismo se indica el estado en el que se encuentra cada contrato así:

Datos Consolidados Contratación INSOR

Ilustración 52. Tabla Contratos Suscritos en el INSOR por modalidad de contratación

Tipo de Modalidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total General
Acuerdo Marco	4	6				10
Concurso Méritos					1	1
Mínima Cuantía	6	13	13	14	1	47
Orden De Compra Por Acuerdo Marco De Precio			20			20
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	3	2	4	2	13
Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica			3			3
Selección Abreviada Subasta Inversa		2				2
Selección Abreviada Por Acuerdo Marco De Precios				12	6	18
Total general	**12**	**24**	**38**	**30**	**10**	**114**

PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

a. Proyectos de inversión:

De acuerdo con las funciones del INSOR actualmente solo se cuenta con cuatro proyectos de inversión en ejecución de los cuales dos son ejecutados por las áreas misionales la Subdirección de Promoción y Desarrollo y la Subdirección de Gestión Educativa y dos proyectos de inversión para apoyo transversal que son ejecutados por las áreas de la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
A continuación, se relacionan los proyectos de inversión ejecutados durante las vigencias 2019 a 2022 y su estado así:

Ilustración 53. Tabla Proyectos de Inversión Ejecutados Durante las Vigencias 2019 a 2022

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018	00200596200000	ESTUDIOS HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION COLOMBIANA CON LIMITACION AUDITIVA NACIONAL	$1.039	Subdirección de Promoción y Desarrollo	$1.024	$1.023	98%	$15	ABIERTO

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018	00200543700 00	IMPLANTACION DE UN MODELO DE MODERNIZACION Y GESTION PUBLICA APLICADO AL INSOR A NIVEL NACIONAL	$764	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$756	$754	99%	$7	ABIERTO
2018	201101100 0278	IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN LA EDUCACION FORMAL PARA POBLACION SORDA A NIVEL NACIONAL	$451	Subdirección de Gestión Educativa	$446	$445	99%	$5	ABIERTO
2018	0020050 610000	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION SORDA A NIVEL NACIONAL	$1.370	Subdirección de Gestión Educativa	$1.353	$1.328	97%	$18	ABIERTO
2018	0020059 630000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL INSOR EN BOGOTA	$9	Secretaría General	$6	$6	68%	$3	ABIERTO
2019	20180110003 90	GENERACIÓN DE ORIENTACIONES Y HERRAMIENTAS PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$919	Subdirección de Promoción y Desarrollo	$819	$705	77%	$100	ABIERTO
2019	20180110008 68	IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN LA EDUCACIÓN FORMAL DE LAS PERSONAS SORDAS A NIVEL NACIONAL	$330	Subdirección de Gestión Educativa	$329	$324	98%	$1	ABIERTO
2019	201801100 0389	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$736	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$731	$649	88%	$5	ABIERTO

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2019	20180110003 92	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$1.540	Subdirección de Gestión Educativa	$1.380	$1.218	79%	$160	ABIERTO
2019	20180110003 74	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	$85	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$85	$68	80%	$0	ABIERTO
2020	20190110000 72	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	$1.218	Subdirección de Promoción y Desarrollo	$1.195	$1.005	83%	$212	ABIERTO
2020	20180110003 89	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$849	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$838	$796	94%	$52	ABIERTO
2020	20180110000 374	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	$994	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$942	$730	73%	$264	ABIERTO

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2020	20190110000066	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$2.080	Subdirección de Gestión Educativa	$2.075	$1.740	84%	$341	ABIERTO
2021	20190110000072	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	$1.784	Subdirección de Promoción y Desarrollo	$947	$900	50%	$837	ABIERTO
2021	2018011000389	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$923	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$923	$886	96%	$0	ABIERTO
2021	20180110000374	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	$786	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$760	$686	87%	$26	ABIERTO
2021	20190110000066	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$3.060	Subdirección de Gestión Educativa	$2.035	$1.869	61%	$1.024	ABIERTO

Vigencia	Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2022	2019011000072	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES PARA PROMOVER EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN SORDA ANIVEL NACIONAL	$2.259	Subdirección de Promoción y Desarrollo	$1.379	$432	19%	$880	ABIERTO
2022	2018011000389	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA EN EL INSOR EN BOGOTÁ	$1.179	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$1.173	$387	33%	$7	ABIERTO
2022	2018011000374	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	$759	Secretaría General y Oficina de Planeación y Sistemas	$423	$65	9%	$336	
2022	2019011000066	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL	$2.550	Subdirección de Gestión Educativa	$1.881	$539	21%	$669	ABIERTO

b. Obras públicas

Las obras públicas ejecutadas por el INSOR corresponden a los contratos suscritos con el objeto de realizar los mantenimientos y adecuaciones necesarias para el buen funcionamiento de la sede del INSOR

Ilustración 54. Tabla Obras Públicas Ejecutadas

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del	Nombre o razón social del	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso		

	contratista	interventor		(%)		
VIGENCIA FISCAL 2019						
Prestación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble de funcionamiento de la sede única del INSOR y de los equipos de apoyo a la infraestructura, ubicado en la KR 89ª 64c 30 OF 103 de Bogotá D.C.	SIPCO S.A.S	Álvaro Andrés Suarez Molina	100%	0%	$15.869.162,00	Liquidado
VIGENCIA FISCAL 2020						
Contratar el servicio de adecuación y mantenimiento locativo, Mobiliario y de equipos del INSOR	PRAGMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Liliana Andrea Briñez Molina	100%	0%	$24.493.772,38	Liquidado
VIGENCIA FISCAL 2021						
Prestar los servicios requeridos de adecuación, mantenimiento locativo, mobiliario y de equipos de la sede del Instituto Nacional para Sordos INSOR.	GRG INGENIERIA S.A.S.	Liliana Andrea Briñez Molina	100%	0%	$ 147.973.772,00	En proceso de liquidación

Fuente: Bases de datos del INSOR, con que cuenta Secretaría General en el cuatrienio

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno obtuvo un resultado de cumplimiento del 94% con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021.
Este informe se puede consultar en la sede electrónica del INSOR en el link https://www.insor.gov.co/home/descargar/Informe-de-Evaluacion-Independiente-del-estado-del-Sistema-de-Control-Interno-INSOR-Jul-Dic-2021.pdf

a. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

El INSOR cuenta con un único plan de mejoramiento institucional donde se encuentran las acciones a desarrollar frente a los hallazgos generados en las auditorías internas y externas de la Contraloría General de la República, a continuación, se detalla el estado de hallazgos con fecha de corte a 31 de marzo de 2022 así:

Ilustración 55. Tabla Hallazgos Auditoria Externa CGR 2020

AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/ NO CONFORMIDAD	CERRADOS	ABIERTOS
Auditoría Externa de Control – CGR 2020	9	2	7

En la siguiente ilustración se describe la cantidad de hallazgos o no conformidad por procesos según las auditorías internas y externas:

Ilustración 56. Tabla Hallazgos Auditorías Externas e Internas registrados en Plan de Mejoramiento

PROCESO	AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/NO CONFORMIDAD ABIERTOS
Gestión de TICS	Auditoría TIC 2019	44
	Auditoría TIC 2021	6
Gestión de Bienes y Servicios	Auditoría Bienes y Servicios 2017	5
	Informe seguimiento a indicadores de gestión 31.12.2019 Sistema de Gestión Ambiental	3
	Auditoría SST 2019	1
Gestión de la Contratación	Auditoría Gestión Contractual 2018	1
	Auditoría Convenios y contratos 2020	1
	Informe seguimiento a indicadores de gestión a IV trimestre de 2020 Gestión Contractual	1
Gestión de Talento Humano	Auditoría Gestión Talento Humano 2020	6
	Auditoría SG-SST 2020	1
	Auditoría Gestión Documental 2021	1
	Auditoría SG-SST 2021	3
	Oportunidades de Mejora Auditoría SG-SST 2021	2
Gestión Financiera	Auditoría Financiera 2020	4
	Auditoría Externa de Control – CGR 2020	6
	Informe de seguimiento a la gestión institucional emitido por la Oficina de Control Interno	1
Direccionamiento Estratégico	Auditoría Externa de Control – CGR 2020	1
Gestión Documental	Auditoría Gestión Documental 2021	2
	Oportunidades de Mejora Auditoría Gestión Documental 2021	5
Promoción de Derechos	Auditoría Promoción de Derechos 2021	1
	Oportunidades de Mejora Auditoría	8

PROCESO	AÑO DE AUDITORÍA	HALLAZGOS/NO CONFORMIDAD ABIERTOS
	Promoción de Derechos 2021	
Total		103

El plan de mejoramiento institucional a 31 de marzo de 2022 con el detalle de cada uno de los hallazgos y los avances puede ser consultado en la página web del INSOR en el link de transparencia en el siguiente enlace https://bit.ly/3y3CCc4

b. Estado de riesgos de la entidad

La gestión del riesgo actúa como herramienta gerencial, la cual, está enmarcada en las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación Gestión, MIPG y busca asegurar la identificación y administración efectiva de todas las situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en los diferentes niveles de gestión, para anticiparse con la aplicación de distintos tipos de controles, de manera que los riesgos identificados no se materialicen.

Por lo anterior, en cada vigencia el INSOR revisa y actualiza la matriz de riesgos y sus controles, así mismo verifica las acciones de control que permiten reducir el impacto de los acontecimientos internos o externos que pueden afectar la consecución de los resultados institucionales.

Cuatrimestralmente se realiza el autoseguimiento, monitoreo y seguimiento por cada una de las líneas de defensa a partir de los resultados obtenidos según la efectividad de las acciones implementadas para prevenir su materialización. Cada semestre se presenta un informe a la alta dirección con recomendaciones específicas sobre la manera en la que se puede fortalecer el pensamiento basado en riesgos a nivel gerencial. Y anualmente, como parte del control organizacional, se programan auditorías basadas en riesgos, para verificar que los líderes se anticipan a potenciales sucesos, aplicando en su gestión los controles necesarios y suficientes.

Durante el período 2018-2022, se ha fortalecido la gestión del riesgo a institucional a través de la cultura de la gestión del riesgo como acción preventiva en la operación de los procesos del sistema de gestión.

En la vigencia 2020 se actualizaron las matrices de riesgos de corrupción de todas las entidades del sector educación, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y en la vigencia 2021 se ajustaron las matrices de los riesgos de gestión y riesgos de información, conforme a la nueva metodología formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De esta manera, se logró tener un mayor número de riesgos identificados, jerarquizados y controlados, como la rutina gerencial y con ello se robusteció la capacidad de reacción en todos los procesos y niveles, ante circunstancias emergentes con posible afectación en el servicio o en el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo con lo anterior, el INSOR cuenta con el mapa de riesgos discriminados en 26 riesgos de gestión y 18 riesgos de corrupción los cuales cuentan con controles detallados y con seguimiento trimestral.

De igual forma el mapa de riesgos institucional puede consultarse en la página web del INSOR en el siguiente link https://www.insor.gov.co/home/planeacion-gestion-y-control/control/matriz-de-riesgo/